

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA



**ACCESO A LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD PERSONAL Y EL
EMPODERAMIENTO SOCIAL EN LA AGENCIA MUNICIPAL
SAN MIGUEL – JULIACA**

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. DENNIS HUGO MAMANI MAMANI

Bach. ALEXANDER ANTONY SUCASACA LOAYZA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA

PUNO – PERÚ

2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA

ACCESO A LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD PERSONAL Y EL
EMPODERAMIENTO SOCIAL EN LA AGENCIA MUNICIPAL

SAN MIGUEL – JULIACA

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. DENNIS HUGO MAMANI MAMANI

Bach. ALEXANDER ANTONY SUCASACA LOAYZA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 28 DE ENERO DEL 2016



APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE

M. Sc. DAVID BENJAMIN ANTEZANA BUSTINZA

PRIMER MIEMBRO

Dr. VICENTE ALANOCA AROCUTIPA

SEGUNDO MIEMBRO

Lic. MARCO ANTONIO SAAVEDRA PINAZO

DIRECTOR DE TESIS

M. Sc. JORGE APAZA TICONA

ASESOR DE TESIS

Dr. JAVIER SANTOS PUMA LLANQUI

PUNO – PERÚ

2017

Área: Ciencias Sociales

Línea: Cultura Andina, Identidad y Desarrollo

DEDICATORIA

A mi madre en el cielo, a mi padre y mi familia, por el apoyo, comprensión y orientación en todo momento.

ALEXANDER ANTONY

SUCASACA LOAYZA

A mi padre en el cielo, Elías G. Mamani Mamani, por los valores que siempre me dio, a mi madre Alicia C. Mamani Sumari, por el gran sacrificio que hizo por mí durante mis estudios de Pregrado.

A mis hermanas Gina, Marisol, Julie y Evelyn por el apoyo incondicional que siempre me dieron.

DENNIS HUGO MAMANI MAMANI

AGRADECIMIENTO

Sería injusto empezar esta introducción sin agradecer a:

La Universidad Nacional del Altiplano Puno, por haber hecho realidad nuestro anhelo de ser profesionales. A la facultad de Ciencias Sociales, y de manera especial agradecemos a la Escuela Profesional de Antropología, por contribuir en nuestra formación profesional, asimismo a los señores docentes de la Escuela Profesional de Antropología que aportaron con sus conocimientos y quienes nos orientaron en bien de nuestra formación intelectual y a la creación del pensamiento.

Mi director y Asesor de este trabajo de investigación Profesor Dr. Javier Puma Llanqui, por su paciencia, motivación y permanente dedicación quien nos supo orientarnos por el camino del estudio estratégico, influyendo sustancialmente en nuestro desarrollo profesional y personal.

Los Señores Jurados: M. Sc. David Benjamin Antezana Bustinza, Dr. Vicente Alanoca Arocutipa, Lic. Marco Antonio Saavedra Pinazo, por colaborarnos con sus conocimientos para la realización del presente trabajo de investigación.

A los encargados de la Agencia Municipal de San Miguel de la ciudad de Juliaca que colaboraron incondicionalmente en la recolección de los datos, por contribuir con su valiosa información que hicieron posible la realización del presente trabajo de investigación.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE GENERAL	v
ÍNDICE DE GRÁFICOS	x
ÍNDICE DE IMÁGENES	xi
RESUMEN	12
ABSTRACT.....	13
INTRODUCCIÓN	14

CAPÍTULO I**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES, JUSTIFICACIÓN Y
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.1.1. Preguntas de investigación	17
1.2. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN	18
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
1.3.1. Objetivo general	20
1.3.2. Objetivos específicos.....	20

CAPÍTULO II**MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA
INVESTIGACIÓN**

2.1. MARCO TEÓRICO.....	21
2.1.1. Derecho a la identidad.....	22

2.1.2.	Empoderamiento social	23
2.1.3.	Inclusión social.....	24
2.1.4.	Documento de identidad.....	24
2.1.5.	Identidad personal	26
2.1.6.	Identidad cultural.....	27
2.1.7.	Violencia política	28
2.2.	MARCO CONCEPTUAL.....	29
2.2.1.	Acta de nacimiento.....	29
2.2.2.	Documento Nacional de Identidad (DNI)	29
2.2.3.	Derecho a la identidad.....	30
2.2.4.	Derecho al nombre	30
2.2.5.	Calidad de vida.....	31
2.2.6.	Cambio social.....	31
2.2.7.	Ciudadanía.....	31
2.2.8.	Documentación civil	32
2.2.9.	Empoderamiento social	32
2.2.10.	Exclusión social.....	32
2.2.11.	Grupos sociales vulnerables	32
2.2.12.	Identidad personal	33
2.2.13.	Identidad social	33
2.2.14.	Inclusión social.....	34
2.2.15.	Status social.....	34
2.2.16.	Sociedad	34

2.2.17. Participación social	34
2.2.18. Programas sociales	35
2.2.19. Valores culturales	35
2.2.20. Participación política.....	35
2.2.21. Derecho	36
2.2.22. Sociocultural.....	36
2.2.23. Participación y ciudadanía	36
2.2.24. Democracia.....	37
2.2.25. Sociedad civil	37
2.2.26. Empoderamiento	37
2.2.27. Derecho al nombre	38
2.2.28. Persona indocumentada.....	38
2.2.29. Identificación o documentación	38
2.3. HIPÓTESIS.....	38
2.3.1. Hipótesis general.....	38
2.3.2. Hipótesis específicas	38
2.4. OPERALIZACIÓN DE VARIABLES:.....	39

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. METODOLOGÍA	40
3.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	41
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	41
3.4. FOTOGRAFÍAS	41

3.5.	ÁMBITO DE ESTUDIO	41
------	-------------------------	----

CAPÍTULO IV

CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

4.1.	ASPECTOS GENERALES	42
4.1.1.	Ubicación	42
4.2.	RESEÑA HISTÓRICA.....	46
4.2.1.	Historia	46
4.3.	ASPECTO SOCIAL	47
4.3.1.	Idioma.....	47
4.3.2.	Servicios	47
4.4.	ASPECTO ECONÓMICO.....	51
4.4.1.	Sistema comercial	51
4.4.2.	Sistema industrial	53
4.4.3.	Sistema de transporte	54

CAPÍTULO V

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

5.1.	CONSECUENCIAS NEGATIVAS.....	56
5.1.1.	Dimensiones culturales	56
5.1.2.	Dimensión económica	57
5.1.3.	Dimensiones socio-políticas.....	58
5.2.	EFFECTOS POSITIVOS	59
5.2.1.	Efectos culturales	59
5.2.2.	Efectos económicos.....	60

5.2.3. Efectos socio-políticos	60
CONCLUSIONES	81
RECOMENDACIONES.....	82
BIBLIOGRAFÍA	83
ANEXOS	86

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Promedio de edad	62
Gráfico 2. Procedencia.....	63
Gráfico 3. Actividad Económica	64
Gráfico 4. Ingreso Económico Mensual	65
Gráfico 5. Opinión sobre la importancia del documento de identidad	66
Gráfico 6. Documento con el cual se identifican los encuestados como peruanos	67
Gráfico 7. Factores que influyen a que las personas no cuenten con sus documentos	68
Gráfico 8. Acceso a la participación a los beneficios sociales	73
Gráfico 9. Consecuencias negativas en los ciudadanos que no cuentan con documentos de identidad	75
Gráfico 10. Ejercicio de la participación política de las personas	76
Gráfico 11. Ejercicio de la ciudadanía de las personas.....	78
Gráfico 12. Acceso a los derechos ciudadanos de las personas.....	79

ÍNDICE DE IMÁGENES

	Pág.
Imagen 1. Propuesta esquemática de subdivisión distrital de la ciudad de Juliaca.	44
Imagen 2. Ubicación del departamento de Puno.	45
Imagen 3. Mapa del próximo distrito de San Miguel - Juliaca.....	45
Imagen 4. Cobertura del servicio público de agua potable.	48
Imagen 5. Cobertura del servicio público de desagüe y alcantarillado.....	50
Imagen 6. Cobertura de energía eléctrica.	51
Imagen 7. Sistema comercial	53
Imagen 8. Sistema vial actual de Juliaca	55
Imagen 9. Madres recibiendo beneficios del Programa Juntos	74

RESUMEN

La investigación plantea como objetivo: determinar los factores de influencia y describir las causas que ocasionaron el incumplimiento de este derecho fundamental (identidad personal) en la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca. En lo que corresponde a la metodología de investigación, el paradigma en el cual se circunscribe es cualitativo y cuantitativo (mixto), el nivel de investigación es descriptivo cuando se analiza las variables de modo independiente y es explicativo al analizar los objetivos, porque se explica el comportamiento de una variable en función de otra (s), por ser estudios causa-efecto. Las técnicas aplicadas fueron la encuesta y las historias de vida. Los instrumentos utilizados fueron el cuestionario estructurado y no estructurado y los testimonios de la muestra. La selección de la muestra fue estratificada, conformada por 50 informantes. Los resultados evidencian que de 1296 habitantes, 110 no cuentan con documento de identidad nacional (43 varones y 67 mujeres), situación que trae efectos negativos en la dimensión cultural, debido a que se les niega el derecho a poseer legal y formalmente una identidad. De igual modo trae efectos negativos en la dimensión económica, porque el hecho de no poseer el documento de identidad los conduce a privarlos en oportunidades educativas y productivas a través de becas, incentivos, etc. En la dimensión socio-política no les permite desenvolverse adecuadamente. Se arriba a la siguiente conclusión: la indocumentación de los pobladores de la Agencia Municipal de San Miguel – Juliaca, obedecen a los factores culturales, predominantemente económicos y socio-políticos, en el cual recaen en las oficinas registrales las cuales consignan costos muy elevados en sus trámites administrativos.

Palabras clave: beneficios sociales, cultura, documento de identidad, empoderamiento social, identidad personal, participación social.

ABSTRACT

The objective of the research is to determine the influence factors and describe the causes that caused the breach of this fundamental right (personal identity) in the San Miguel - Juliaca Municipal Agency. In what corresponds to the research methodology, the paradigm in which it is circumscribed is qualitative and quantitative (mixed), the level of research is descriptive when analyzing the variables independently and is explanatory when analyzing the objectives, because it is explained The behavior of one variable in function of another (s), being cause-effect studies. The applied techniques were the survey and the histories of life. The instruments used were the structured and unstructured questionnaire and the testimony of the sample. The selection of the sample was stratified, made up of 50 informants. The results show that of 1296 inhabitants, 110 do not have a national identity card (43 men and 67 women), a situation that has negative effects on the cultural dimension, because they are denied the right to have a legal and formal identity. It also has negative effects on the economic dimension, because not having the identity document leads them to deprive them of educational and productive opportunities through scholarships, incentives, etc. In the socio-political dimension it does not allow them to function properly. The following conclusions are drawn: the undocumented inhabitants of the Municipal Agency of San Miguel - Juliaca, due to cultural factors, predominantly economic and socio-political, in which they fall in the registry offices which record very high costs in Their administrative procedures.

Keywords: social benefits, culture, identity document, social empowerment, personal identity, social participation.

INTRODUCCIÓN

El propósito del trabajo de investigación, es analizar y explicar el “Acceso a los Documentos de Identidad Personal y el Empoderamiento Social en la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca”.

El Perú se encuentra en un proceso de descentralización a partir del cual se han desarrollado una serie de mecanismos para el acceso a los documentos de identidad personal y el empoderamiento social, la cual persigue la integración de la sociedad a través de la identificación con los documentos nacionales, siendo estos fuente de participación en los beneficios que brinda el estado, todos son importantes puntos se realiza con el fin de desarrollo en nuestro país.

Sin embargo, podemos observar que actualmente el acceso a los documentos de identidad personal y el empoderamiento social está latente en algunos ciudadanos de la agencia municipal San Miguel - Juliaca, ello debido a diferentes factores socioculturales y políticos existentes como las brechas de la economía familiar y el desconocimiento de la importancia de los Documentos de identidad.

Así mismo, el nivel de información, capacitaciones y fortalecimiento de la población frente a estos temas aún son escasos conllevando a que el nivel de acceso a los documentos de identidad personal y el empoderamiento social sea bajo y limitado por carecer de información sobre la necesidad de obtener estos elementos para empoderarse y ser visibles para la sociedad.

La tesis “Acceso a los documentos de identidad personal y el empoderamiento social en la agencia municipal San Miguel – Juliaca.” comprende de cinco capítulos:

En el Capítulo I, se expone la problemática, los antecedentes, la justificación y los objetivos de la investigación que nos permite orientar el desarrollo del Acceso a los documentos de identidad personal y el empoderamiento social en la agencia municipal San Miguel – Juliaca.

En el Capítulo II, contiene el marco teórico, marco conceptual e hipótesis de la investigación, las cuales son bases que respaldan los objetivos de la investigación, facilitan conceptos y perspectivas para llegar a conclusiones satisfactorias.

En Capítulo III, se expone el método de la investigación que se ha utilizado, las técnicas e instrumentos empleados para la recolección de datos, mediante los ejes, unidades y niveles de análisis. El cual permitió el procedimiento e interpretación de los datos.

En el Capítulo IV, se detalla las características del área de investigación: ubicación geográfica, situación económica, organización social, reseña histórica, atractivos turísticos y manifestaciones culturales, que permiten identificar la etnografía de los recursos fundamentales que tiene el futuro distrito de San Miguel-Juliaca.

Finalmente en el Capítulo V, se expone los resultados de la investigación, promedio de edad, procedencia, actividad económica, ingreso económico, importancia de los documentos de identidad, obtención documentos de identidad, factores de influencia para contar con los documentos, beneficios sociales, exclusión social, identificación de ciudadanía, participación política, participación social y derechos ciudadanos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Para hablar del acceso a los documentos de Identidad Personal (DNI y Partida de Nacimiento), primero se tendría que mencionar la indocumentación personal, siendo este un problema transitorio para muchos ciudadanos del estado peruano, y es causa de la exclusión en varios programas sociales que desarrolla el gobierno de turno, quizás se tenga un interés menor en los países desarrollados, pero en el nuestro, es un problema de Estado. En el Perú aún se evidencia un significativo número de peruanos y peruanas indocumentados y sin un registro de datos, siendo el aspecto cultural, económico y socio-político los factores que ocasionaron tal problema, lo que afecta especialmente a niños, mujeres y adultos mayores que habitan en zonas rurales y urbano - marginales. Y la falta de identificación, como hecho que afecta sus derechos y los expone a una vida con derechos limitados siendo este un tema social que nos compete desarrollar, dada las circunstancias se puede decir que la exclusión social resulta ser la peor amenaza para el desarrollo de las personas.

Otro problema existente es que entre los registradores civiles y las personas migrantes se da el fenómeno de la “diglosia cultural”, un concepto proveniente del campo de la sociolingüística que hace referencia a la dinámica de contacto entre dos o más variedades lingüísticas, el cual expresa los roces entre complejos culturales diversos, en que las expresiones de la cultura subordinada son percibidas como inferiores, retrasadas y marginales, y es por eso que las personas deciden ya no acudir a

estos establecimientos públicos, dejando así de lado la obtención de sus documentos los cuales les afectan para acceder a otros servicios sociales de parte del Estado.

Los programas sociales, vaso de leche, pensión 65, Juntos, Cuna Más, entre otros, como también en el acceso a la salud, educación y trabajo. Estas al realizar su labor, necesariamente necesitan procedimientos en los trámites de diversas índoles. Tenemos que decir también que la población que recurre a estos beneficios del estado son personas vulnerables, que en su mayoría no cuentan con la economía suficiente, desconocimiento de su importancia y el problema político de los años 80' porque aún está latente en la población adulta.

Es por eso, que es necesario el acceso a sus documentos de identidad personal para que de tal manera estas se empoderen socialmente adquiriendo capacidades para que puedan ser parte de los espacios participativos.

En la actualidad en la Agencia Municipal de San Miguel - Juliaca en cuanto a la documentación juegan un papel esencial en la población ya que la asistencia que brinda se da mediante la previa identificación personal acreditada con la documentación respectiva.

1.1.1. Preguntas de investigación

PREGUNTA GENERAL

¿Cuáles fueron las principales factores que produjeron a que los ciudadanos no cuenten con sus Documentos de Identidad y determinar el número de personas indocumentadas en la Agencia Municipal San Miguel- Juliaca?

PREGUNTAS ESPECÍFICAS

- a) ¿Cuáles son las consecuencias Culturales, Económicas y Socio-políticas que padecen aquellos ciudadanos que no cuentan con los Documentos de Identidad personal en la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca?
- b) ¿En qué medida los documentos de identidad repercuten en la vida Cultural, Económica y Socio-política de las personas al acceso de su identidad personal en la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca?

1.2. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN

En cuanto a los trabajos sobre empoderamiento social a través de los documentos de identidad es inédita. Sin embargo no podemos de citar trabajos realizados que existan en el ámbito nacional donde se haya realizado estudios referidos o similares a nuestra investigación.

Zapata (2003), define a las prácticas del empoderamiento, como un proceso de desarrollo colectivo y toma de conciencia de las capacidades e intereses de todos los sujetos, han contribuido a entender y ejercer el poder de manera distinta.

Así, el ejercicio del poder ya no tiende a figurar como una facultad exclusiva ya sea por parte de las autoridades tradicionales o por parte de aquellos individuos con mayores recursos. Ahora se trata de una facultad compartida con sectores que habían sido marginados del proceso de toma de decisiones y eran excluidos de la distribución de la riqueza. Si bien los mecanismos de empoderamiento se han aplicado principalmente a grupos sociales vulnerables como las mujeres y la población pobre (sectores históricamente marginados de las estructuras del poder), éstas son prácticas que tienen efectos positivos de gran alcance en toda la sociedad.

Así mismo sobre impacto económico del empoderamiento de la mujer en el hogar Veratudela (2008), habla sobre el empoderamiento de la mujer y que esto representa una herramienta para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y con ello, reducir los índices de pobreza y, mejorar la calidad de vida o el bienestar social no solo presente sino futuro de las personas. En diversos estudios realizados, el empoderamiento de la mujer se aproxima simplemente a través del ingreso relativo entre ella y el de su pareja o esposo, en el presente estudio se aborda el empoderamiento desde una perspectiva más integral, a partir de la identificación de su rol en los diferentes procesos de negociación intrafamiliares. De esta manera, el grado de empoderamiento de la mujer se puede analizar para seis ámbitos distintos: económico, familiar, sociocultural, legal, político y psicológico; y en tres niveles de agregación distintos: hogar, comunidad y fuera de comunidad (nación). El enfoque del estudio se centró en los tres primeros ámbitos a nivel de hogar, con el objetivo de indagar sobre la formación del poder de negociación de la mujer al interior del hogar y estimar los impactos que tendría un mayor grado de empoderamiento de la mujer al interior del hogar sobre el bienestar de la familia, aproximado este como el uso y acceso

a servicios de salud materno-infantil por parte de la familia, así como la incidencia de la violencia doméstica. Como resultado del estudio, se encontró que si la mujer tiene mayor participación en las decisiones domésticas y del cuidado de su propia salud, la probabilidad del uso de los servicios profesionales de salud al momento del parto aumenta entre 23 y 52 puntos porcentuales. De la misma manera, se encuentran impactos positivos, entre 20 y 35 puntos porcentuales, en la probabilidad de que las hijas menores de 3 años cuenten con el número completo de controles de crecimiento y desarrollo de acuerdo a su edad. Mayor número de años de educación, así como mayor acceso a servicios de comunicación (radio) y acceso a métodos modernos de planificación familiar, ayudan a que las mujeres tengan una mayor participación en las decisiones domésticas y del cuidado de su propia salud. Estos deberían ser elementos de política pública para lograr un mayor empoderamiento de la mujer y con ello aumentar la cobertura de los servicios profesionales de salud.

Rivera (2009), define que, cuando nace un ser humano lo primero que realizan los padres, es proporcionarle un nombre y con ello una identidad que lo acompañará hasta los últimos días, esta es la identidad personal cuyo principal referente son los nombres que escogen, y los apellidos y los apellidos que transmiten al recién nacido.

En una sociedad contemporánea la identidad personal queda registrada en documentos como las partidas de nacimiento donde aparecen además otros datos que complementan dicha identidad: sexo, lugar y fecha de nacimiento, nombres y apellidos de sus progenitores y otros que permite señalar su origen familiar y territorial. En la mayoría de los países, esta identidad personal será ratificada cuando el individuo llegue a la mayoría de edad y debe obtener un documento de identidad: el pasaporte, donde se registran datos similares. Es posible que en el transcurso de su vida, el individuo opte por cambiar algunos datos de su identidad personal (sobre todo de nombres y apellidos), legalmente es factible realizarlo luego de un proceso judicial y en sus documentos de uso común en el país o en el extranjero (documento nacional de identidad y pasaporte), aparecerá en su nueva identidad, sin embargo el primer documento donde fue registrado, no puede sufrir alteraciones en su escritura, por lo que lo único que podrá conseguir es realizar añadiduras que certifiquen su nueva identidad.

Pilco (2013), en su investigación sugiere que para que se dé el empoderamiento legal y judicial de las personas, debe dar mediante el fortalecimiento de la orientación y la asistencia legal.

En otras palabras, incentivar el conocimiento de mecanismos jurídicos con los que cuentan los sujetos de derecho e impulsar el acceso al apoyo legal, preferente mente sobre el sector más vulnerable de la población.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo general

Determinar los factores de influencia y describir las causas que ocasionaron el incumplimiento de este derecho fundamental en la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca.

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Describir las consecuencias negativas en las dimensiones Culturales, Económicas y Socio-políticas existentes en aquellos ciudadanos que no cuentan con los Documentos de Identidad en la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca.
- b) Describir los efectos positivos (beneficios) en las dimensiones Culturales, Económicas y Socio-políticas al acceder al derecho identidad en las personas de la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

La convivencia en una sociedad democrática moderna se sustenta en la plena vigencia y respeto de los derechos humanos de sus integrantes, y en el reconocimiento de la persona como el fin supremo de la sociedad y del Estado.

En este sentido Toranzo (2006), considera que: “el derecho un nombre o a la identidad es un derecho humano básico que da cuenta de la existencia de las personas y de la posibilidad de ejercer los otros derechos”. De lo citado se infiere que, sin la inscripción legal del nombre de una persona a través del registro de nacimiento ante las Oficinas de Registro Civil, esta no podrá tener acceso al Documento Nacional de Identidad (DNI) y, sin este documento, no podrá acceder a los servicios que brinda el Estado, como educación o salud; no podrá ejercer el derecho a elegir y ser elegido como autoridad; no podrá ser propietario legalmente de una vivienda ni acceder a un trabajo formal, y no podrá tener acceso a los programas sociales del Estado. Así pues, el derecho al nombre, a la identidad, y su reconocimiento legal resulta siendo un elemento importante para la protección de la persona humana por parte “Plan Nacional Perú Contra la Indocumentación 2011 - 2015” - 29 - de la sociedad y del Estado. Del acceso a estos derechos depende que las personas no evidenciadas puedan acceder a otros derechos. Sin el asiento formal del acta de nacimiento, el desarrollo del individuo se bloquea en su proceso de ejercicio de la ciudadanía y sus demás derechos.

2.1.1. Derecho a la identidad

El Tribunal Constitucional define el derecho a la identidad como: “el derecho que tiene todo individuo a ser reconocido estrictamente por lo que es y por el modo como es. Vale decir, el derecho a ser individualizado conforme a determinados rasgos distintivos (nombres, seudónimos, registros, herencia genética, características corporales, etc.) y aquellos otros que se derivan del propio desarrollo y comportamiento personal, más bien de carácter subjetivo (ideología, identidad cultural, valores, reputación, etc.). La identidad, desde su acepción lexicológica, se define como “el conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracteriza frente a los demás”, atributos propios y originales que definen a un individuo como único (persona), pero en medio de semejantes (grupo humano, comunidad). En esta perspectiva, Masía (2004), conceptúa la identidad como la autoconciencia que el individuo tiene de sí mismo como un ser único, irrepetible y distinto de los demás. Para Rubio (1999), el derecho a la identidad cubre una amplia gama de derechos establecidos en la Constitución Política del Perú, según la cual, la identidad tiene una significación particular y actúa sistemáticamente como una protección adicional a la persona. En este orden de ideas, este derecho supone reconocer a cada persona en cuanto ser único y no intercambiable.

Así, la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” (aprobada por el Estado Peruano mediante Resolución Legislativa N° 13282 del 15 de diciembre de 1959)¹, prescribe en su artículo 6° que “Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica”. De manera complementaria, en su artículo 15°, resalta que toda persona tiene derecho a una nacionalidad, precisando que nadie podrá ser privado de esta arbitrariamente ni impedido de cambiarla.

La Constitución Política del Perú (1993), expresa que el derecho a la identidad sí ha sido reconocido como derecho fundamental pleno en el artículo 2°, inciso 1°, de la Constitución de 1993 junto con el derecho a la vida, a la integridad moral, psíquica y física y al libre desarrollo y bienestar de la persona, constituyendo parte de la base de los derechos personalísimos. Cabe precisar que la Constitución de 1993 ya no hace referencia al nombre, porque éste se encuentra subsumido en la identidad. Empero, la

¹ Suscrita y proclamada en París el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución N° 217 A.

Constitución de 1993 va más allá, pues desarrolla diversos aspectos de la identidad, reconociendo así también, como derecho fundamental de la persona, la “identidad étnica y cultural”.

Marshall (1950), Señala que la ciudadanía no es simplemente un estatus legal definido por un conjunto de deberes, derechos y responsabilidades. Es también una *identidad*, una “cultura compartida”, pero la ciudadanía no es simplemente un estatus legal definido por un conjunto de derechos y responsabilidades, la expresión de la pertenencia a una comunidad política. Esta idea fue desarrollada posteriormente por la corriente de pensamiento denominada *pluralismo cultural* mediante la concepción de la *ciudadanía diferenciada* (Young, 1989), en dos Estados. La institucionalización de los lazos transnacionales mediante la doble ciudadanía/ nacionalidad ha sido considerada por sus detractores como un grave desafío: por un lado dificulta la adaptación de los inmigrantes en destino, al tender a dividir las lealtades; por otro, podría reducir la nacionalidad a poseer un pasaporte, devaluando la ciudadanía.

Por lo tanto, la pregunta acerca de cómo construir una identidad común, una nación, en un estado donde la gente no sólo pertenece a comunidades políticas y morales distintas, sino que lo hace de diferentes maneras, como individuo o como grupo, aún no ha sido respondida. En cualquier caso, la respuesta no podrá ser única, sino que deberá considerar situaciones históricas, políticas y culturales de cada estado nacional o multinacional.

2.1.2. Empoderamiento social

Para la “Asociación de Investigación y Estudios Sociales” (2008), refieren que para hablar de empoderamiento social es necesario definir qué se entiende por empoderamiento desde el plano antropológico y sociológico. Que el empoderamiento social de los pobres definen que: La pobreza solamente puede ser reducida si el gobierno provee a todos sus ciudadanos, en especial a los que se encuentran en situación de pobreza, de un interés legítimo en la protección que brinda el sistema legal; lo cual no debería ser el privilegio de unos pocos.

Y que una de las manifestaciones de la pobreza es la economía informal o extralegal y que es motivada en buena parte por la falta de acceso a la protección legal efectiva, a los sistemas de bienestar social y al reconocimiento de las actividades

económicas, lo que aumenta la vulnerabilidad de los pobres y reduce sus oportunidades en materia de desarrollo.

Gimeno (2005), respecto al empoderamiento, él lo plantea de la siguiente forma: En el camino que hemos andado, la propia configuración del mundo que habitamos ha ido cambiando, y nuestras ideas, otra vez un “nuestro” que debe ser problematizado, sobre el mundo también. Sigue siendo un desafío la tarea humana compartida de vivir, de convivir, la colaboración entre los seres humanos y de éstos con el mundo/naturaleza, reconociendo en esa colaboración a las generaciones que nos precedieron, y reconociendo también el derecho a la vida y a la identificación de los y las que todavía no han llegado.

2.1.3. Inclusión social

Para la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote (2002), plantea que la inclusión se centra en la cuestión del quién: ¿a quién(es) se incluye?, y la participación aborda la cuestión de cómo se le(s) incluye y el papel que juega(n) una vez incluidos(s).

La inclusión de los pobres y otros grupos tradicionalmente excluidos en el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones, es crucial para asegurar que recursos públicos limitados aprovechen el conocimiento y las prioridades locales, para crear compromiso con el cambio, sin embargo, un esfuerzo por sostener la inclusión y la participación informada usualmente implica cambiar las reglas de tal manera que se cree espacio para la gente debata los asuntos y participe directa o indirectamente en el establecimiento de prioridades, formación del presupuesto y prestación de los servicios básicos, locales y nacionales.

2.1.4. Documento de identidad

Para el “Informe Defensorial N° 130 (2008), se detalla que darles sus documentos a las personas, es devolverles su identidad es devolverles sus derechos, supervisión a los registros siniestrados a consecuencia de la violencia política, también refieren que: La indocumentación afecta principalmente a poblaciones vulnerables, como es el caso de pueblos indígenas, niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, personas privadas de libertad y personas afectadas por la violencia.

La principal causa de la indocumentación de la población afectada por la violencia, responde a la destrucción y/o pérdida de las partidas de nacimiento en las oficinas de registro del estado civil siniestradas durante el proceso de violencia política.

Giménez (1997), afirma que la identidad, es siempre la identidad de determinados los actores sociales que en sentido propio sólo son los actores individuales, ya que estos últimos son los únicos que poseen conciencia, memoria y psicología propias. Pero ello no obsta a que el concepto de identidad se aplique también, analógicamente, a grupos y colectivos carentes de conciencia propia porque constituyen más bien “sistemas de acción”.

La Organización de Estados Americanos - OEA (2007), señala que la identidad puede ser definida como un proceso subjetivo y frecuentemente auto - reflexivo por el que los sujetos individuales definen sus diferencias con respecto a otros sujetos mediante el auto - asignación de un repertorio de atributos culturales generalmente valorizados y relativamente estables en el tiempo.

Y que el derecho a la identidad involucra una reciprocidad entre el individuo y el estado, toda vez que el estado debe garantizar el derecho a la identidad de los individuos, y los individuos por su parte deben no solo demandar el ejercicio del mismo, sino cumplir con las obligaciones respectivas para que esto se logre. Con el ejercicio del derecho a la identidad existe mayor garantía de acceso a otros derechos políticos y civiles (como el derecho a votar, a la igualdad ante la ley, a la familia) y la posibilidad de acceder a los derechos económicos, sociales y culturales, como son la salud y la educación.

Berger y Luckmann (1993), plantean que la identidad es la relación entre la identidad y los procesos sociales. El proceso de la identidad hasta ser un individuo adulto presupone, ineludiblemente, la pertenencia a un sistema social concreto. Las formas de interacción dinámica entre identidad y procesos sociales.

La identidad constituye, por supuesto, un elemento clave de la realidad subjetiva, y en cuanto tal se halla en una relación dialéctica con la sociedad. La identidad se forma por los procesos sociales. Una vez que cristaliza, es mantenida, modificada o aun reformada por las relaciones sociales.

Los procesos sociales involucrados, tanto en la formación como en el mantenimiento de la identidad, se determinan por la estructura social. Recíprocamente, las identidades producidas por el inter juego del organismo, conciencia individual y estructura social, reaccionan sobre la estructura social dada, manteniéndola, modificándola o aun reformándola.

Las sociedades tienen historias en cuyo curso emergen identidades específicas, pero son historias hechas por hombres que poseen identidades específicas². La identidad se forma por los procesos sociales y las relaciones sociales la mantienen, la modifican o incluso reforman.

Las relaciones sociales que menciona Weber, el nacimiento, el estilo de vida y los vínculos sociales en que el individuo participa son justamente aquellos en que se consolida su identidad individual. Consecuentemente, en esta etapa, los procesos sociales en que el individuo adquiere una identidad personal, son básicamente los mismos en que adquiere sus derechos y deberes³.

La identidad se la percibe como dinámica, en tanto que el sujeto tiene una participación activa en las estrategias que forman parte de las prácticas sociales (parafraseando a Foucault). Así: Los ayuntamientos, gremios, comunidades de mercado, iglesias y asociaciones de toda índole que menciona Weber, juntamente con los derechos y deberes con ellos emparejados, no son para el individuo un conjunto de relaciones sociales externas a su propia identidad, sino los contribuyentes de ella.

Por consiguiente, la consecuencia de la monopolización estatal del otorgamiento de derechos significa que en la relación entre la identidad individual y su reconocimiento jurídico como persona se impone ahora, como mediación universal, el Estado.

2.1.5. Identidad personal

Rivera (2009), señala que cuando nace un ser humano lo primero que realizan los padres, es proporcionarle un nombre y con ello una identidad que lo acompañara

² Berger, P. y Th. Luckmann. "La construcción social de la realidad". Amorrortu, Buenos Aires, 1972, 216, en AYMERICH, Ignacio, "Identidad individual y personalidad jurídica". *Anuario Filosófico* XXVI/ 2- Universidad de Navarra, 1993, pp. 395-396.

³ Ymerich, Ignacio. *Op. cit.*, pp. 397-398

hasta los últimos días, esta es la identidad personal cuyo principal referente son los nombres que escogen, y los apellidos y los apellidos que transmiten al recién nacido.

En una sociedad contemporánea la identidad personal queda registrada en documentos como las partidas de nacimiento donde aparecen además otros datos que complementan dicha identidad: sexo, lugar y fecha de nacimiento, nombres y apellidos de sus progenitores y otros que permite señalar su origen familiar y territorial. En la mayoría de los países, esta identidad personal será ratificada cuando el individuo llegue a la mayoría de edad y debe obtener un documento de identidad: el pasaporte, donde se registran datos similares. Es posible que en el transcurso de su vida, el individuo opte por cambiar algunos datos de su identidad personal (sobre todo de nombres y apellidos), legalmente es factible realizarlo luego de un proceso judicial y en sus documentos de uso común en el país o en el extranjero (documento nacional de identidad y pasaporte), aparecerá en su nueva identidad, sin embargo el primer documento donde fue registrado, no puede sufrir alteraciones en su escritura, por lo que lo único que podrá conseguir es realizar añadiduras que certifiquen su nueva identidad.

Sessarego (1988), ensaya una definición más amplia al señalar que la identidad personal es un complejo de elementos esenciales vinculados entre sí, unos de carácter predominantemente físico, mientras otros son de diversa índole: psicológica, cultural, ideológica, política o profesional. Estos múltiples elementos, según él, son los que configuran el ser uno mismo.

2.1.6. Identidad cultural

Taylor (1999), expresa que la identidad cultural va de la mano de la política. Una persona solo podrá ser libre en la arena cultural apropiada, donde se representen sus valores, como hombre o mujer. Por lo tanto, cada nación debe ser independiente. En una sociedad multicultural, se debe respetar, incluso alentar, la diferencia cultural. Todo esto, claro está, forma parte de una cierta tradición europea liberal, pero, inevitablemente, suscita un problema para otra tradición política liberal, dominante en América y basada en el principio de que todos los ciudadanos son iguales y lo mismo ante la ley.

Clifford (1995), afirma que un segundo rasgo distintivo de la nueva política cultural es que la identidad parece ser una cuestión de elección, aunque las creencias

subyacen parecen disponer que, al igual que la colectividad tiene un autentica identidad que surgirá en su momento, también el individuo tiene una identidad necesaria con respecto a una colectividad cultural particular, incluso si ese vínculo permanece por descubrir, tal vez por un periodo de negación...hasta alcanzar otros tipos de minorías, uno tiene una identidad esencial, que a su vez, deriva del carácter esencial de la colectividad a la que pertenece. La adscripción a un grupo se puede establecer únicamente después de un prolongado proceso de auto inspección, pero no se puede escapar a la propia identidad.

2.1.7. Violencia política

Según estudios de Coral (1994), nos dice que: La violencia política que sufrió el estado peruano, sin lugar a dudas hubo la *perdida* de capitales económicos, la desintegración de los vínculos familiares y comunitarios, y otro que no fue menos importante, y son los daños a la *identidad* personal.

Durante el período de violencia política (1980—2000) numerosos registros civiles fueron destruidos o incendiados, perdiéndose la información referida a la identidad de una cantidad muy importante de personas, principalmente en la sierra del país. Para acceder a los programas sociales del Estado es imprescindible contar con el Documento Nacional de Identidad (DNI).

No hace mucho, los ciudadanos provenientes de pueblos indígenas en nuestro país tenían problemas en la emisión de su Documento Nacional de Identidad (DNI) al no respetarse las grafías en sus nombres, sin embargo luego de una intervención de la Defensoría el RENIEC corrigió ese hecho que afectaba la identidad cultural de miles de peruano.

Según el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, lamentablemente, en esos años de violencia, también se produjeron casos de graves violaciones de derechos humanos por parte de algunos miembros de las fuerzas del orden, que afectaron la vida, la integridad y la libertad personal.

La atención de las secuelas de este período de violencia no constituye una tarea sencilla, pero es un imperativo ético y legal que el Estado peruano debe asumir. El Estado tiene la obligación de garantizar el acceso a la justicia, brindarles apoyo social, beneficios y sobre todo prioridad en sus necesidades básicas mediante la

implementación programas integrales de reparación y de ejecutar políticas públicas que contribuyan a la preservación de la memoria para no repetir estos lamentables sucesos, es por eso que existen programas dedicados a darles el apoyo que estas poblaciones vulnerables necesitan.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

2.2.1. Acta de nacimiento

Toda persona, al nacer, tiene derecho al reconocimiento legal y formal de su existencia, y a tener una identidad, debiendo ser inscrita en los registros correspondientes. El Acta de Nacimiento es un documento público que acredita los datos relativos a la identidad e identificación de la persona -como su nombre, filiación, datos de sus padres y otros- y se constituye en requisito obligatorio para la obtención del DNI. No contar con este documento o que este se encuentre indebidamente llenado imposibilita el trámite del DNI y, por consiguiente, el acceso a otros derechos.

En mérito a la Ley N° 29462, se han ampliado los plazos para la inscripción de un nacimiento a 60 días y de manera excepcional a 90 días, tratándose de localidades alejadas (comunidades nativas y zonas de frontera), superándose así una de las principales barreras que limitaba el registro oportuno de nacimientos en dichas zonas. La norma precisa que el registrador no podrá requerir la presentación de documentos adicionales a los enunciados taxativamente en la misma⁴, simplificando el proceso de inscripción de nacimiento.

2.2.2. Documento Nacional de Identidad (DNI)

El DNI es un documento público, personal e intransferible; constituye la única cédula de identidad personal para la realización de todos los actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales y demás que por mandato legal requieran su presentación⁵. En consecuencia, tiene, como principal función, identificar a las personas, individualizándolas de las demás. Se expide a todos los peruanos desde recién nacidos. De manera supletoria, es utilizado como título para ejercer el derecho de sufragio de

⁴ Certificado de Nacido Vivo, Partida de Bautismo, Certificado de matrícula escolar (con mención de los grados cursados) o Declaración Jurada de dos testigos mayores de edad en presencia del registrador civil.

⁵ Artículo 26° de la Ley N° 26497, Ley Orgánica del RENIEC, y reiterado mediante Resolución Jefatural N° 847-2009- JNAC/RENIEC con fecha 19 de diciembre de 2009.

acuerdo a Ley. Ninguna autoridad podrá solicitar otro documento de identificación distinto al DNI⁶. Para la obtención del DNI por primera vez es requisito indispensable la presentación de la copia certificada del Acta de Nacimiento, la misma que, según lo establecido por la Ley N° 29462, debe ser expedida en forma gratuita. Sin embargo, en algunas municipalidades se cobra por dicho concepto.

2.2.3. Derecho a la identidad

En la Constitución Política del Perú dentro de su ordenamiento constitucional⁷, el derecho a la identidad está considerado como parte de los derechos fundamentales de la persona, que a juicio de Rubio (1999, págs. 129,130) debe ser interpretado en relación con varios otros elementos, como el Código Civil, que en su artículo 19° tipifica el derecho al nombre; el artículo 30° de la Constitución Política del Perú (CPP), que establece el derecho a la ciudadanía; el inciso 21 del artículo 2° de la CPP, que reconoce el derecho a la nacionalidad, entre otros⁶; los cuales garantizan su respeto como exigencia de la dignidad humana. Donde también el Tribunal Constitucional define el derecho a la identidad como: “El derecho que tiene todo individuo a ser reconocido estrictamente por lo que es y por el modo como es. Vale decir, el derecho a ser individualizado conforme a determinados rasgos distintivos (nombres, seudónimos, registros, herencia genética, características corporales, etc.) y aquellos otros que se derivan del propio desarrollo y comportamiento personal, más bien de carácter subjetivo (ideología, identidad cultural, valores, reputación, etc.)”⁸.

2.2.4. Derecho al nombre

El nombre, como forma obligatoria de designación de las personas, es la expresión social del derecho a la identidad, constituido por el prenombre (o nombre de pila, elegido libremente por quien tiene la facultad de imponerlo al recién nacido) y los

⁶ . Ley N° 26497, Ley Orgánica del RENIEC. Artículo 26° y siguientes.

⁷ La Constitución Política del Perú – 1993, expresa en su artículo 2°, veinticuatro incisos referidos a los derechos fundamentales que guardan relación inmediata con la construcción de la identidad de las personas. Para el cumplimiento cabal de estos derechos, es vital el reconocimiento jurídico de las personas, sólo a partir de este reconocimiento formal, las personas tendrán la posibilidad de hacerse de los otros derechos. Es posible asumir un nombre, pero si éste no está reconocido por el Estado, se crean barreras que limitan el ejercicio de los demás derechos y sin ellos el proceso de ciudadanía se atrofia.

⁸ El Tribunal Constitucional, máximo órgano intérprete de la CPP, asume esta definición a partir de la sentencia recaída en el expediente N° 2273-2005-PHC/TC.

apellidos (designación común de una estirpe y cada individuo lo porta en razón de su pertenencia al grupo que se distingue por ese apelativo; además, permite distinguir los lazos de parentesco).

En este orden de ideas, el derecho al nombre es parte del derecho a la identidad, toda vez que resguarda el medio por el cual se identifica a una persona en la sociedad y se le individualiza distinguiéndola de las demás personas; es un derecho inalienable, no mutable a gusto o decisión arbitraria, salvo por causa justificada autorizada por un juez.

El Estado también protege este bien jurídico de las usurpaciones o suplantaciones, sancionando al infractor.

2.2.5. Calidad de vida

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2009), la calidad de vida es: "la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno". (OMS, 2009)

2.2.6. Cambio social

Se de fuerzas internas y externas (multiplicidad de factores) en el devenir histórico, afectando la forma de vivir y de ver el mundo de quienes componen ese grupo social, y es estudiado por numerosas Ciencias Sociales, como la Sociología, la Antropología, la Economía, la Política y la Historia, entre otras. (Gerth & Mills, 2013).

2.2.7. Ciudadanía

Para condiciones previas, las cuales están ligadas, directa o indirectamente, a los recursos materiales que hacen posible una vida digna. Primero, porque es innegable que el ejercicio de la ciudadanía política estaría cerca de ser meramente nominal si no se garantiza a todos los ciudadanos una educación básica, un mínimo de seguridad económica y ciertos servicios sociales; segundo, porque la propia legitimidad del sistema democrático estaría siempre en cuestión, en ausencia de esas mismas

condiciones; y tercero, porque la validez del modelo universal e integral de ciudadanía del proyecto liberal depende (Marshall, 1950).

2.2.8. Documentación civil

Se le denomina documentación civil, a los documentos personales que son otorgados por un funcionario público en ejercicio de su cargo o con su intervención, para que acrediten su legitimidad a un estado. (Microjusticia Perú, 2013).

2.2.9. Empoderamiento social

El empoderamiento social es un proceso por el que se provee o reconoce a las personas un conjunto de habilidades, capacidades y destrezas que les permiten su participación en el cambio social, en ese sentido sirve de muchas herramientas, de todo tipo, para que las personas sean más dueñas de su entorno, o de diseñar su entorno y sus relaciones con él empoderarse es ser más libres (Fumero, 2009).

2.2.10. Exclusión social

En general, se considera que este término supera al de pobreza, en el sentido de que no se define en términos puramente económicos sino de un tipo más amplio de participación en la sociedad.

Aunque no existe acuerdo entre los autores, las causas de la exclusión social son multidimensionales que se enmarcan en un proceso de pérdida de integración o participación del individuo en la sociedad, en uno o varios de estos ámbitos:

- a) Económico (en la producción o en el consumo)
- b) Político-legal (participación política, sistema administrativo, protección social, etc.)
- c) Social-relacional (ausencia de redes o problemática dentro de las redes sociales o familiares), (Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo Lucha contra la Discriminación 2007-2013).

2.2.11. Grupos sociales vulnerables

La pobreza extrema configura una situación de vulnerabilidad. Si bien la vulnerabilidad de quienes padecen pobreza alimentaria es crítica, también son

vulnerables aquellos que se clasifican en pobreza de capacidades. Estudios del banco mundial revelan que la vulnerabilidad de las personas y las familias ante situaciones adversas es intrínseca a la pobreza, “cuando los recursos del hogar no alcanzan para adquirir el valor de la canasta alimentaria, más una estimación de los gastos necesarios de salud, vestido, calzado, vivienda, transportes y educación. (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006).

2.2.12. Identidad personal

Cuando nace un ser humano lo primero que realizan los padres, es proporcionarle un nombre y con ello una identidad que lo acompañara hasta los últimos días, esta es la identidad personal cuyo principal referente son los nombres que escogen, y los apellidos y los apellidos que transmiten al recién nacido.

En una sociedad contemporánea la identidad personal queda registrada en documentos como las partidas de nacimiento donde aparecen además otros datos que complementan dicha identidad: sexo, lugar y fecha de nacimiento, nombres y apellidos de sus progenitores y otros que permite señalar su origen familiar y territorial.

En la mayoría de los países, esta identidad personal será ratificada cuando el individuo llegue a la mayoría de edad y debe obtener un documento de identidad: el pasaporte, donde se registran datos similares. Es posible que en el transcurso de su vida, el individuo opte por cambiar algunos datos de su identidad personal (sobre todo de nombres y apellidos), legalmente es factible realizarlo luego de un proceso judicial y en sus documentos de uso común en el país o en el extranjero (documento nacional de identidad y pasaporte), aparecerá en su nueva identidad, sin embargo el primer documento donde fue registrado, no puede sufrir alteraciones en su escritura, por lo que lo único que podrá conseguir es realizar añadiduras que certifiquen su nueva identidad (Rivera, 2009).

2.2.13. Identidad social

La Teoría de la Identidad Social sugiere que la gente se identifica con grupos con el fin de “maximizar su distinción positiva”, ofreciéndole los grupos tanto identidad cultural (nos dicen quiénes somos) y autoestima (nos hacen sentir bien con nosotros mismos). La Teoría de la Identidad Social tuvo impacto sustancial sobre muchas áreas

de la psicología social, como la dinámica de grupo, las relaciones intergrupales, el prejuicio y estereotipado, y la psicología organizacional (Tajfel, 1974).

2.2.14. Inclusión social

La inclusión social es habitualmente entendida como la situación o proceso opuesto al de la exclusión social. Sin embargo, esta condición antónima de las dos nociones no siempre se traduce, ni siquiera teóricamente, con todas sus implicaciones. Así pues, conviene de entrada defender una noción de inclusión que reconozca que los factores que inciden y determinan la inclusión social de las personas son muy diversos, que no necesariamente tienen que ver con la disponibilidad de recursos económicos y que a menudo tienen que ver con aspectos de carácter inmaterial: culturales, sociales o políticos (Willis, 2005).

2.2.15. Status social

Estatus social describe la posición social que un individuo ocupa dentro de una sociedad. El estatus permite, en las relaciones interpersonales, saber el marco o conjunto de comportamientos que se espera de ambos actores sociales.

El estatus varía según el tiempo y el grupo al que se pertenece. Una persona durante su vida puede tener varios estatus simultáneamente: Por ejemplo una mujer puede ser esposa, ingeniera, hija y madre a la vez. A la vez pueden ser tan envolventes que determine la identidad social de unas personas desmedro de los otros estatus que posee (García, 2012).

2.2.16. Sociedad

Para Durkheim entiende a la sociedad como una realidad espiritual que no puede reducirse a la mera suma de los individuos que la componen. Las leyes que rigen esta realidad espiritual difieren de las que rigen la *psiquis* del individuo. La tarea del científico social consiste, justamente, en estudiar las representaciones colectivas (derecho, moral, religión, etc.) que la sociedad impone al individuo. (Durkheim, 1986).

2.2.17. Participación social

Es la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus

comunidades. En este sentido, la Participación Social se concibe como un legítimo derecho de los ciudadanos más que como una concesión de las instituciones. Para que la participación social se facilite, se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las comunidades organizadas hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles de gobierno (García 2012).

2.2.18. Programas sociales

Los programas sociales se refieren a procesos políticos y sociales que se desarrollan en el tiempo, el programa remite a una construcción técnica (que no niega el componente político).

Los programas sociales se conforman de un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos son los responsables de establecer las prioridades de la inversión, ya que permiten identificar y organizar los proyectos, definir el marco institucional y asignar recursos. Deben tener una población objetiva definida en función de la necesidad que se pretende, una localización espacial y tiempos de inicio predefinidos (Caldeira, 1987).

Un programa social es un instrumento para implementar políticas y alcanzar objetivos mediante un proceso por el cual distribuyen las actividades, los medios y el poder (Córdova, 1992).

2.2.19. Valores culturales

Los valores culturales están formados por el compendio de conceptos, creencias y actividades que le permiten al ser humano comunicarse y ser competitivo en la sociedad donde se desenvuelve, en razón de su identificación con dichos preceptos. En definitiva, los valores existen para quien los adopta como forma de vida, sin aceptación no existe el valor. Aunque se consideran valores culturales a las tradiciones, los ritos, el lenguaje, el arte, la culinaria y la vestimenta; se puede asumir, de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior, que también los demás valores se inscriben dentro de la categoría de valor cultural y social.

2.2.20. Participación política

La participación política es el conjunto de acciones llevadas a cabo por los ciudadanos que no están necesariamente involucrados en la política de forma directa, y

cuya acción pretende influir en el proceso político y en el resultado del mismo. La participación política es un derecho que tenemos todos los ciudadanos y ciudadanas para intervenir en los asuntos de interés colectivo relacionados con las autoridades locales, regionales y nacionales. Podemos participar de manera individual o a través de una organización.

2.2.21. Derecho

El Derecho es el orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad inspirado en postulados de justicia, cuya base son las relaciones sociales existentes que determinan su contenido y carácter (Monsón, 1998).

2.2.22. Sociocultural

Hace referencia a cualquier proceso o fenómeno relacionado con los aspectos sociales y culturales de una comunidad y sociedad. De tal modo, un elemento sociocultural tendrá que ver exclusivamente con las realizaciones humanas que puedan servir tanto para organizar la vida comunitaria como para darle significado a la misma (Ranaboldo, 2006).

Sociocultural como fenómeno o proceso se hace referencia a una realidad construida por el hombre que puede tener que ver cómo interactúan las personas entre sí mismas, como el medio ambiente y con otras sociedades. En este sentido, avances o creaciones socioculturales del hombre, desde los primeros días de sus existencias, pueden ser diferentes formas de organización y jerarquización social, las diversas expresiones (Meentzen, 2000).

2.2.23. Participación y ciudadanía

La ciudadanía puede entenderse como el conjunto de derechos y obligaciones legales que se adquieren por el mero hecho de pertenecer a una comunidad política. Originalmente refiere al derecho de las personas a ejercer sus derechos políticos – fundamentalmente a través del sufragio– y a la obligación del Estado de garantizar el libre ejercicio de los mismos. La ciudadanía, entendida como atributo inalienable y permanente de las personas, es la base del sistema democrático representativo (Valdez, 2001).

2.2.24. Democracia

Democracia es una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la sociedad. En sentido estricto, la democracia es una forma de organización del Estado en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que confieren legitimidad a sus representantes. En sentido amplio, democracia es una forma de convivencia social en la que los miembros son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales (Mendoza, 2001).

2.2.25. Sociedad civil

La sociedad civil como definición son aquellas formas de vida social de los hombres que están más allá de las formas de vida reguladas por las funciones del Estado, es decir, que tienen carácter privado está caracterizada por trabajo, división del trabajo, riqueza y trabajo (Gramsci, 2012).

2.2.26. Empoderamiento

El termino empoderamiento tiene significados diversos según el contexto sociocultural y político, y no se traduce fácilmente a todas las lenguas. Se puede entender como un proceso, como un producto, como un enfoque o como un fin. Adecuadamente, es multidimensional ya que no tiene implicaciones a nivel individual, organizacional, político, sociológico, económico y espiritual. Tiene valor por sí mismo aunque también puede ser utilizado como un instrumento. Se puede entender como un proceso personal a través del cual el individuo toma control sobre su vida o bien como un proceso político en el que se garantizan los derechos humanos y justicia social a un grupo marginado de la sociedad (Fridel, 1997).

El empoderamiento es un proceso de cambio en el que las mujeres van aumentando su acceso al poder y que tiene como consecuencia la transformación de las relaciones desiguales de poder entre los géneros; también podemos llamar empoderamiento al simple desafío de las relaciones de poder existentes, el resultado de este proceso es una redistribución del poder entre los géneros, en el entendido que es un proceso de equidad que también libera a los hombres (Fuentes, 2012).

2.2.27. Derecho al nombre

Es la facultad de todo sujeto de derecho a tener una designación con la cual se individualiza, distinguiéndole de los demás. El artículo 19° del Código Civil señala que el nombre es un derecho y un deber.

2.2.28. Persona indocumentada

Aquel ciudadano o ciudadana que por falta de documentos de identidad no goza de garantías para ejercer sus derechos a plenitud.

2.2.29. Identificación o documentación

La identificación es la acción que cumple la RENIEC, mediante el registro de ciudadanos y ciudadanas y la emisión de los documentos que acreditan la identidad (Partida de Nacimiento y DNI); esto incluye la aplicación de mecanismos que garantizan a todos los peruanos y peruanas el goce y el ejercicio de su derecho a la identidad y nombre.

2.3. HIPÓTESIS

2.3.1. Hipótesis general

El aspecto Cultural, Económico y Socio-político, son las causas que influyeron a que los ciudadanos no cuenten con documentos de identidad en la agencia Municipal de San Miguel- Juliaca.

2.3.2. Hipótesis específicas

- a) Influyen en forma negativa en el desenvolvimiento del ámbito Cultural, Económico y Socio-político, en aquellos ciudadanos que no cuentan con los documentos de identidad personal en la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca.
- b) El acceso a la identidad repercute directamente en el ámbito Cultural, Económico y Socio-político, a que las personas logren empoderarse socialmente, para acceder a los beneficios sociales que el estado ofrece en la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca.

2.4. OPERALIZACIÓN DE VARIABLES:

CONCEPTOS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
Factores que influyeron a que los ciudadanos no cuenten con documentos de identidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento de Identidad ▪ Factores 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Importancia ▪ Documentado, Indocumentado ▪ Económico ▪ Cultural ▪ Socio-Político 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuesta. ▪ Historias de Vida.
Desarrollo en el ámbito Social y Político.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ámbito Social ▪ Ámbito Político 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Beneficios Sociales. ▪ Exclusión Social. ▪ Identificación de Ciudadanía. ▪ Participación Política. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuesta. ▪ Historias de Vida.
El acceso a la identidad repercute directamente a empoderarse socialmente en la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Empoderamiento Social 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación Social ▪ Derechos Ciudadanos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuesta. ▪ Historias de Vida.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. METODOLOGÍA

El presente trabajo de investigación está ubicado en el paradigma Cualitativo y Cuantitativo, corresponde al nivel de investigación *Descriptiva*, por cuanto describe los fenómenos sociales. Es *Explicativa*, porque explica el comportamiento de una variable en función de otra (s), por ser estudios causa-efecto, requieren control y debe cumplir otros criterios de causalidad.

Por el nivel de profundización, es una investigación descriptiva, que se limita a describir más o menos detenidamente la realidad investigada y su evolución, explicando sus causas. Es Explicativa, por cuanto analiza las causas y sus relaciones. Explica el alcance de las causas y las consecuencias.

Con respecto a las técnicas e instrumentos de investigación fueron los siguientes:

Para el objetivo general, utilizamos el método cuantitativo predominantemente como también cualitativo, y se utilizó el instrumento de encuesta como también las historias de vida; con respecto al objetivo específico I: el método que se ha utilizado para este objetivo, ha sido el descriptivo, por cuanto nos permitió registrar las consecuencias negativas de no poseer los documentos de identidad personal, demostrando la hipótesis planteada, en donde se utilizó los instrumentos de encuesta e historia de vida (*ver anexo 01*); y con respecto al objetivo específico II: el método que se ha utilizado es, el descriptivo, por cuanto nos permitió registrar los efectos positivos de poseer los documentos de identidad personal, demostrando la hipótesis planteada, en donde se utilizó los instrumentos de encuesta e historia de vida (*ver anexo 01*).

3.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Las principales técnicas e instrumentos a utilizarse en el presente trabajo de investigación son:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
➤ Encuestas	➤ Cuestionario estructurado y no estructurado.
➤ Historias de vida	➤ Testimonios.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

La población está constituida por 58 urbanizaciones, con un promedio aproximado de 1428 pobladores; la selección de la muestra es zonificada y focalizada en tres sectores más vulnerables de la agencia municipal, y se tuvo un total de 50 informantes clave.

3.4. FOTOGRAFÍAS

Las grabaciones han permitido recoger los datos de los testimonios y todo lo que no se pudo anotar en la libreta de campo para luego transcribirlo y redactarlo y transcribirlo. Las fotografías también permitieron captar el hecho en un momento dado

3.5. ÁMBITO DE ESTUDIO

El presente trabajo de investigación se ejecutó en el departamento de Puno, Provincia de San Román, Distrito de Juliaca, población de la Agencia Municipal de San Miguel, ubicada en la parte norte de la ciudad, creada por iniciativa de la población en el año 1994.

CAPÍTULO IV

CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

4.1. ASPECTOS GENERALES

4.1.1. Ubicación

Juliaca está localizada en la zona central del altiplano Peruano, entre las coordenadas geográficas: 15°29'24 S y 70°08'00 hacia NW y a siete km del lago Titicaca. La ciudad de Juliaca está ubicada en la parte norte de la provincia de San Román y al lado noroeste del Lago Titicaca¹² y a 35 Km. De ésta. El área geográfica del distrito de Juliaca ocupa la parte céntrica del departamento de Puno y la meseta del Collao. Debido a su importancia geoeconómica. La Provincia de San Román fue creada por ley N° 5463, el 6 de Setiembre de 1926, la misma que fue promulgada por el presidente de la Republica, Augusto B. Leguia. Lleva tal denominación en homenaje a Miguel de San Roman, Presidente de la República del Perú entre los años de 1862 y 1863.

La Agencia Municipal San Miguel se encuentra al Noreste (N) de la ciudad de Juliaca, específicamente entre la línea férrea Juliaca-Cusco, Circunvalación, carretera a Huancané y el río Cacachi o Independencia. Podría ser el futuro distrito de San Miguel, sobre la base de las urbanizaciones Pueblo Joven La Revolución, San Francisco, Cincuentenario Miraflores, Independencia, Collasuyo, Señor de Milagros, etc. Aquí se incluirían algunas instituciones públicas como el Instituto Pedagógico Superior, Perú BIRD, y otros.

- El distrito metropolitano (Juliaca), fue creado como capital provincial en 1926 y abarca el centro histórico del casco urbano de Juliaca, llamado núcleo urbano

según Burges (1927). Es el distrito central de negocios, dedicado al comercio y actividades administrativas, es decir a las actividades terciarias, con altos costos de vivienda. Las antiguas viviendas tienden a ser desplazadas por tiendas y centros comerciales, como ocurre en otras ciudades; lógicamente, debe estar circunscrito por el primer anillo llamado Circunvalación y la avenida Tacna y las cimas del cerro Huaynaroque. Aquí se tendría el distrito más rico económicamente, donde están las grandes tiendas comerciales, bancos, instituciones financieras, los mercados San José, Túpac Amaru, Manco Capac, Las Mercedes, Santa Bárbara y Cerro Colorado; y las agencias bancarias que mueven mucho capital.

- Por el Oeste, entre la línea férrea Juliaca-Cusco, Avenida Circunvalación y las cimas de los cerros Espinal, Monos, etc. Estaría formado por la urbanización antigua, Santa María, Santa Catalina, Cincuentenario Cancollani, Santa Adriana, La Capilla, Santa Cruz, etc. Incluye a instituciones como el aeropuerto Manco Capac, Universidad Nacional de Juliaca, Tecnológico Manuel Núñez Butrón, IPSS, PIRA
- Por el Sur, entre las cimas topográficas de los cerros Espinal, Monos, Santa Cruz, línea férrea o la autopista Juliaca-Puno. Se crearía sobre la base de las urbanizaciones Taparachi, Néstor Cáceres, Urbanización Municipal y otras; instituciones públicas como la Universidad Andina, INA 91.
- Por el Este, entre la carretera Juliaca-Huancané, avenida Circunvalación, avenida Tacna y FF CC Juliaca-Puno. Se formaría sobre la base de las antiguas urbanizaciones de Tambopata, Huancané, 28 de Julio Parque Industrial, Apiraj, Cerro Colorado y otras.

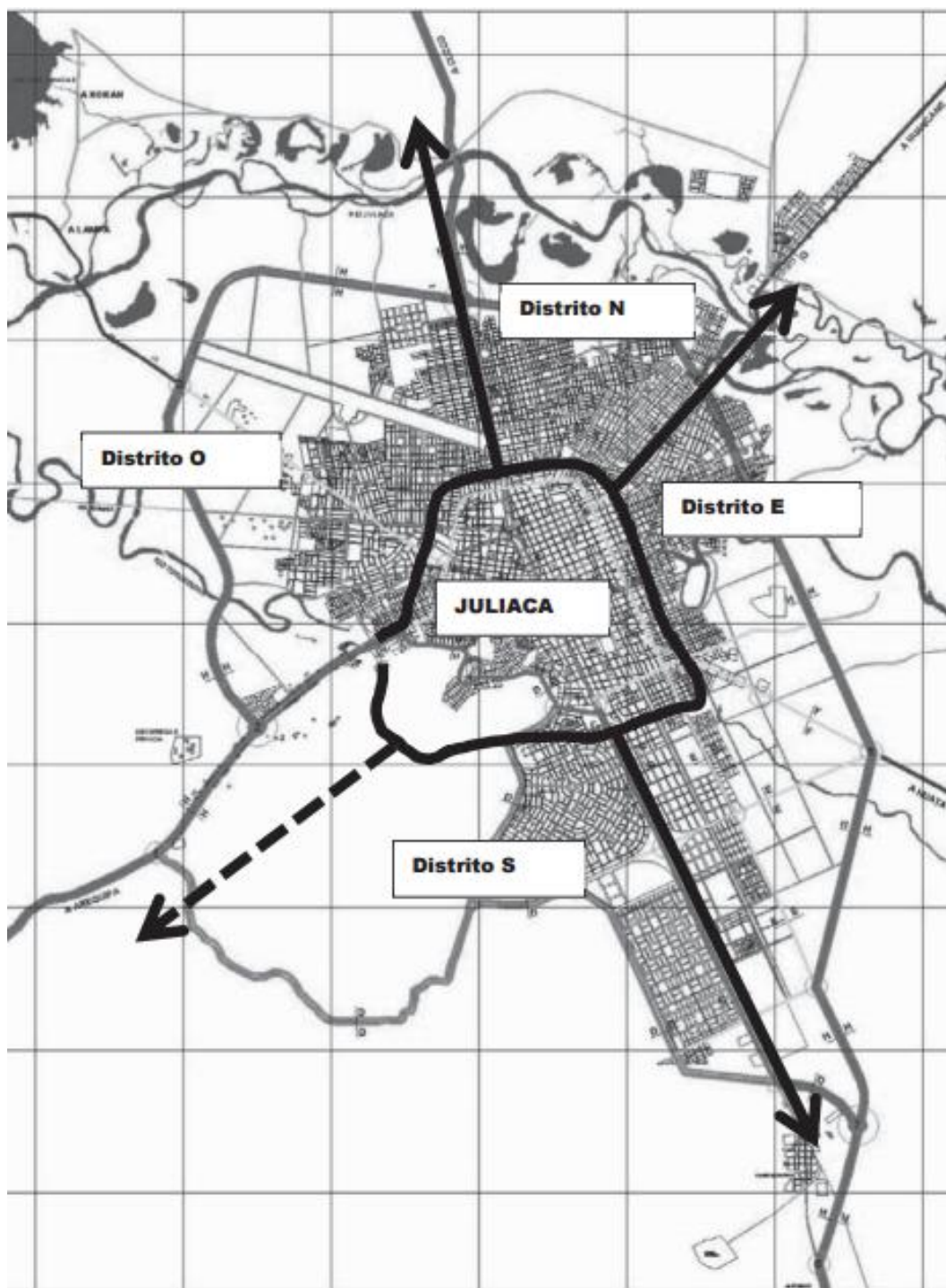


Imagen 1. Propuesta esquemática de subdivisión distrital de la ciudad de juliaca.

Fuente: Municipalidad Provincial de San Román (2007).

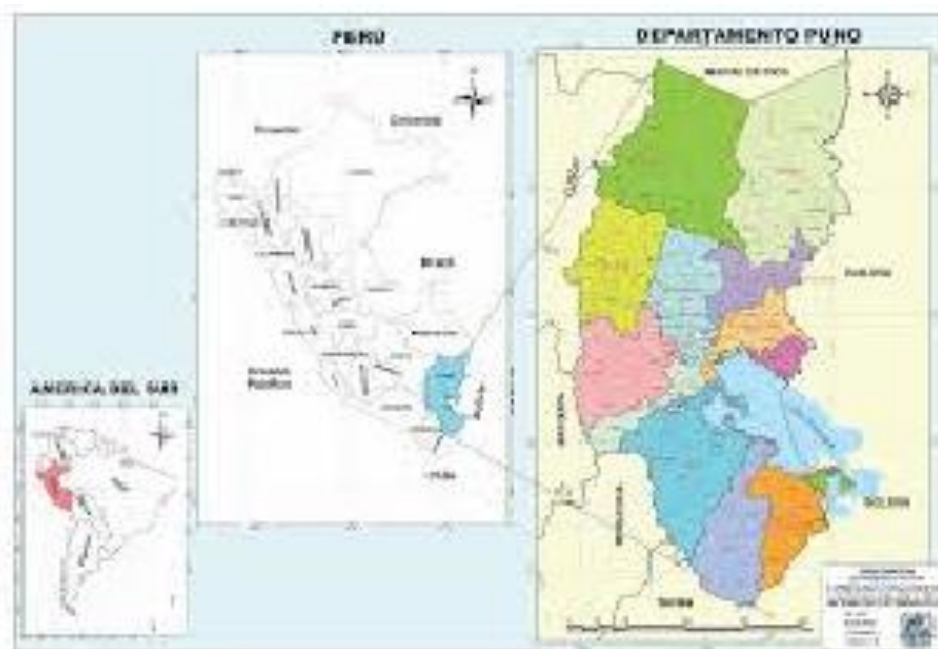


Imagen 2. Ubicación del departamento de Puno.

Fuente: www.emaps.com.



Imagen 3. Mapa del próximo distrito de San Miguel – Juliaca.

Fuente: Gobierno Regional 2014.

4.1.1.1. Límites

Los límites del Distrito de Juliaca son:

<i>Por el Noroeste:</i> distrito de Calapuja	<i>Por el Norte:</i> distrito de Calapuja, distrito de Caminaca (prov. Azángaro)	<i>Por el Noreste:</i> distrito de Caminaca
<i>Por el Oeste:</i> distrito de Lampa y distrito de Cabanilla (prov. Lampa)		<i>Por el Este:</i> distrito de Pusi (prov. de Huancané) y distrito de Samán (prov. de Azángaro)
<i>Por el Suroeste</i> distrito de Cabana	<i>Por el Sur:</i> distrito de Cabana y distrito de Caracoto	<i>Por el Sureste:</i> distrito de Caracoto

Fuente: INEI Censo 2007.

4.1.1.2. Población

La Agencia Municipal San Miguel cuenta con una población aproximada de 1 428 habitantes, entre varones y mujeres, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores; comprendidas en sus 58 urbanizaciones (aproximadamente 64 personas por urbanización).

4.2. RESEÑA HISTÓRICA

4.2.1. Historia

El 19 de Julio de 1975 se oficializó la resolución donde se reconoce al “Asentamiento humano” como “Pueblo Joven La Revolución”, ya que es una de las zonas más antiguas en el cono noreste de la Ciudad de los Vientos, hoy pretendida capital de San Miguel.

La cual actualmente cuenta con 58 urbanizaciones, que unidas pretender formar el futuro Distrito de San Miguel.

4.3. ASPECTO SOCIAL

4.3.1. Idioma

En Juliaca y la Agencia Municipal San Miguel las lenguas más habladas son el español y el quechua, seguido del Aymara (I.N.E.I.). La lengua originaria en Juliaca es el quechua, siendo esta desplazada por el español, gracias al establecimiento de personas provenientes de otros lugares, y más recientemente se estableció (y se está estableciendo) un gran número de personas que hablan el idioma aymara, debido a muchas migraciones provenientes de la zona noreste del Altiplano (Huancané y Moho).

4.3.2. Servicios

4.3.2.1. Servicio de agua potable

La EPS-SEDA JULIACA S.A. tiene a su cargo la prestación del servicio de agua potable en la ciudad de Juliaca. El sistema se abastece de aguas superficiales, teniendo como única fuente el río Coata, cuyas aguas son captadas en el Sector de Ayabaca ubicado en el Sector Nor-Este de la ciudad. La planta de tratamiento del agua potable es de tipo convencional, contando con unidades en serie, es decir el agua llega desde la captación a un canal de entrada y por gravedad recorre todas las unidades de tratamiento.

La cantidad de agua que se distribuye por día es de 17,000 m³ y de acuerdo a datos proporcionados por SEDA JULIACA la población estimada con atención de agua potable alcanza el 65.38 % con un déficit de cobertura de 34.62%, en donde la población abastecida sólo tiene un servicios restringido en las primeras horas de la mañana, obligando a la construcción de tanques elevados en las edificaciones que de alguna manera, sirven de paliativos. Este déficit obliga a la población no abastecida a proveerse de agua mediante la captación del recurso por pozos artesianos, pese a que en muchos sectores estas aguas se encuentran contaminadas.

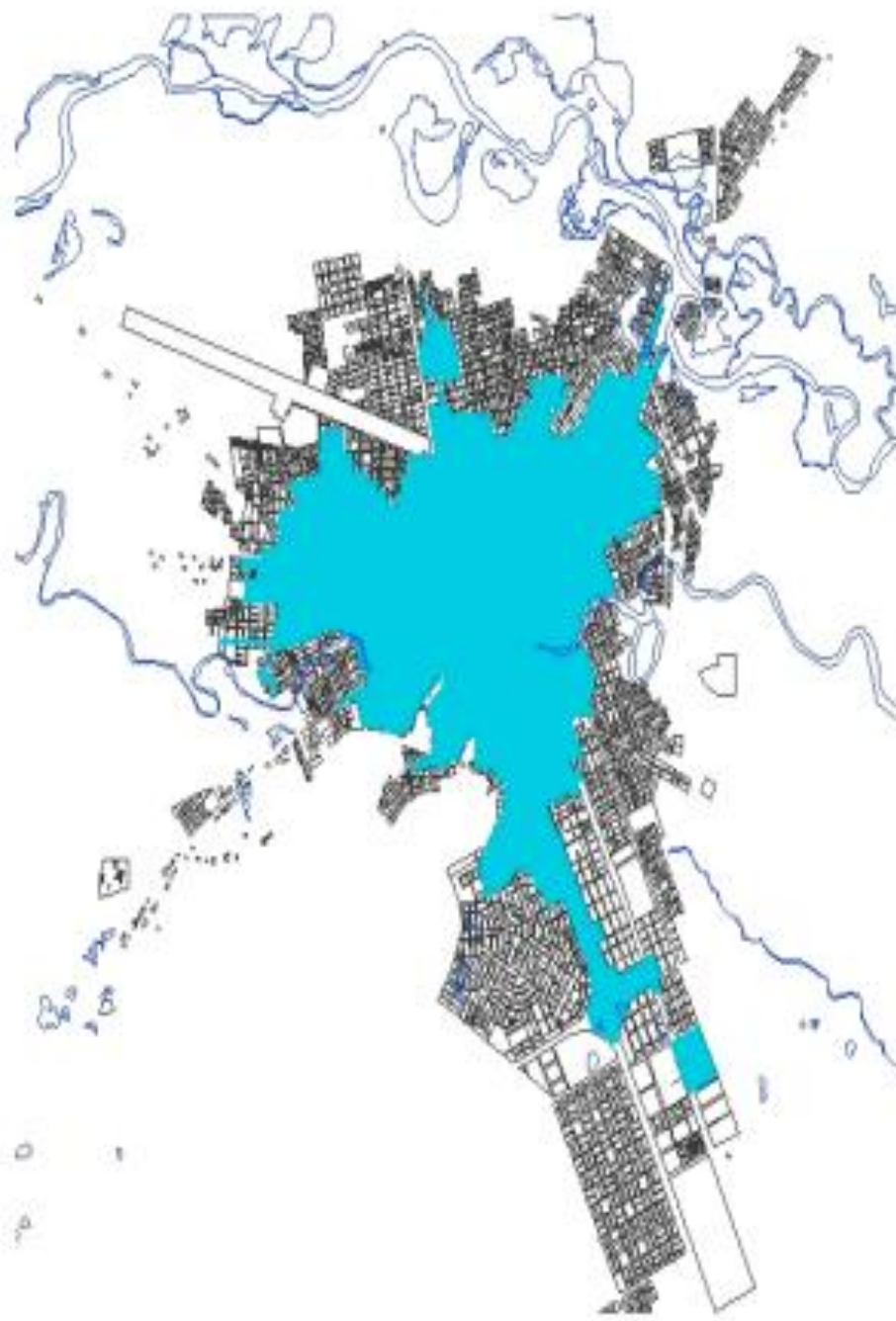


Imagen 4. Cobertura del servicio público de agua potable.

Fuente: EPS. Seda-Juliaca S.A. - Elaborado: Equipo Técnico Pd/Jul 2004 – 2015.

4.3.2.2. Servicio de desagüe y alcantarillado

La empresa encargada de brindar este servicio es también la EPS-SEDA JULIACA S.A., cuya capacidad de tratamiento de aguas servidas es de 200 l/seg, para finalmente ser descargadas en la Laguna de Tratamiento de Aguas Servidas, donde son tratadas en ocho lagunas primarias facultativas.

El número de conexiones domiciliarias de desagüe es de 30,057, estimándose que la población con atención de desagüe es de 64.29% y con un déficit 35.71%. En los sectores donde no existe este servicio, la población recurre a la instalación de silos, hecho que origina la contaminación del ambiente y de las aguas del subsuelo.

La ciudad también cuenta con algunos canales de evacuación de aguas pluviales, siendo el más importante el Canal Principal, que recorre el centro de la ciudad desde la salida a Arequipa hasta la descarga en el río Torococha, a donde se conectan algunos canales secundarios.

En algunos sectores de este canal, la población en forma irresponsable ha realizado la conexión de sus desagües domiciliarios, hecho que genera la contaminación del río Torococha, malos olores, plagas y una considerable sedimentación de sólidos.

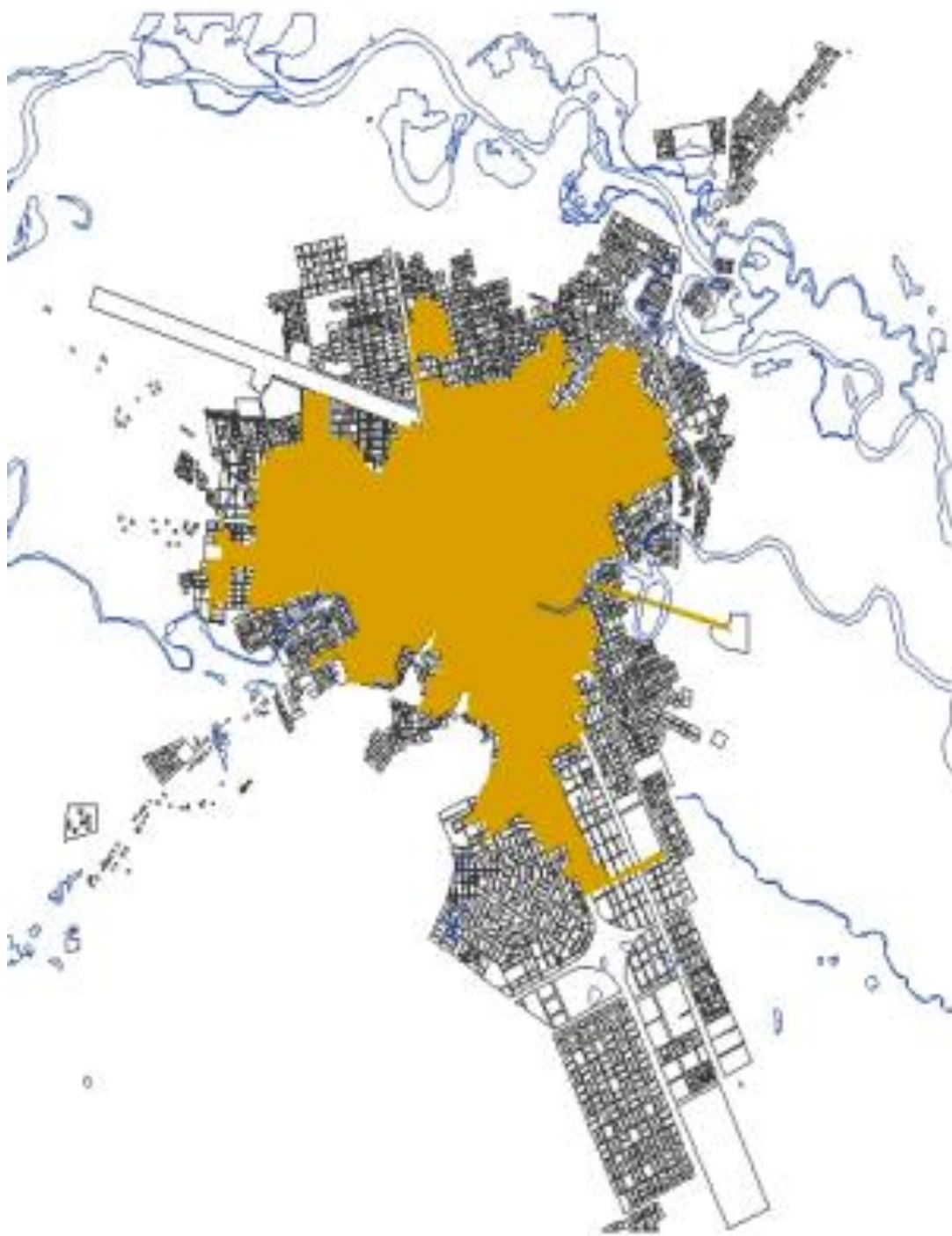


Imagen 5. Cobertura del servicio público de desagüe y alcantarillado.

Fuente: EPS. Seda-Juliaca S.A. - Elaborado: Equipo Técnico Pd/Jul 2004 – 2015.

4.3.2.3. Servicio de energía eléctrica

La empresa encargada de brindar este servicio es Electro Puno S.A.A., empresa que se sirve de una potencia de 12 Mw, potencia del transformador perteneciente a Red Eléctrica del Perú (REP) ubicado en Taparachi – Juliaca. A partir de este se brinda el

suministro eléctrico a la ciudad de Juliaca y comunidades rurales. De acuerdo a mediciones en barra, la capacidad máxima de consumo de Energía Eléctrica es de 15,081.24 KW, potencia alcanzada debido a la inyección de energía por parte de la central térmica de San Gabán. Por otro lado, el coeficiente de electrificación de Juliaca es de 90% faltando electrificar un 10% debido a la falta de redes de distribución.

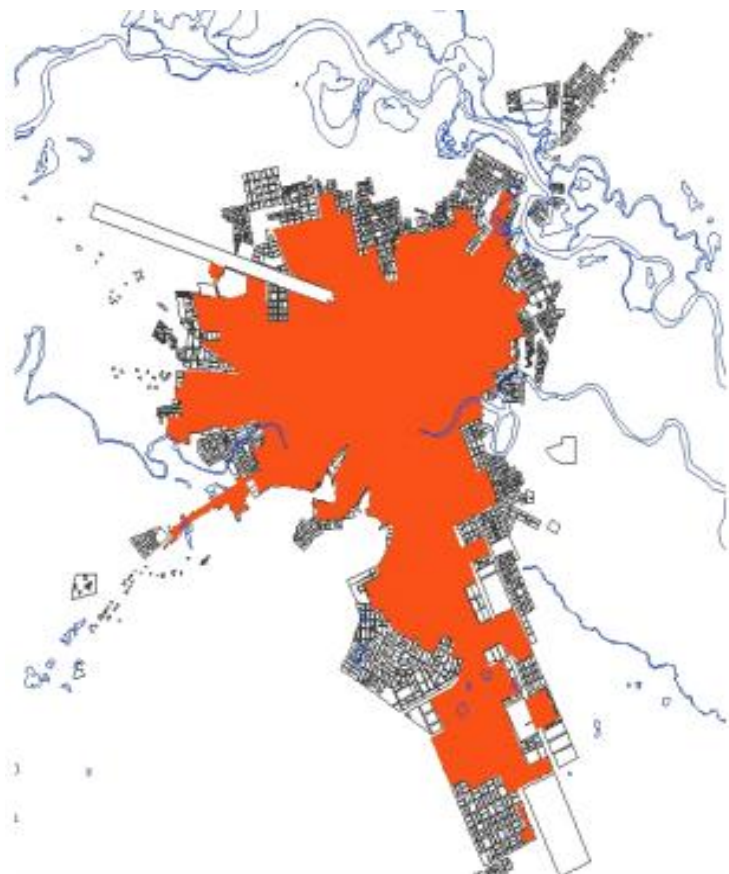


Imagen 6. Cobertura de energía eléctrica.

Fuente: Electro Puno S. A. A. - Elaborado: Equipo Técnico Pd/Jul 2004 – 2015.

4.4. ASPECTO ECONÓMICO

Son tres los sistemas económicos más relevantes que estimulan el crecimiento de Juliaca como urbe: comercial, industrial y transportes:

4.4.1. Sistema comercial

Ha emergido y desarrollado, sobre todo el comercio minorista e informal, con 26,5% de la PEA frente al 13% de la región Puno (Censo 2007). Para el efecto Juliaca cuenta con espacios comerciales (mercados) que funcionan en forma permanente y ferias semanales. Estas se inician en dichos mercados y se expanden a lo largo de las

arterias adyacentes con masiva concurrencia de comerciantes y consumidores procedentes del campo y localmente. En las ferias se ofertan y demandan mercaderías nacionales e importadas (China, Brasil, Argentina, Taiwán, Corea). Como en la feria sabatina del barrio Cerro Colorado, la feria dominical de las Mercedes en la salida al Cusco (mercado de frutas, productos alimenticios más baratijas y de segundo uso) ubicado en la salida al Cusco, extendiéndose en los barrios Santa Bárbara y Manco Cápac (mercado de ropas, productos alimenticios, frutas, verduras, etc.); la feria de lunes del mercado internacional de San José (mercado de ropas, artefactos eléctricos), cuya plataforma fue construida durante la gestión del alcalde Pedro Cáceres Velásquez; el mercado internacional de Túpac Amaru (mercado de ropas, artefactos eléctricos, productos alimenticios y comidas) que funciona desde la década de 1980 —al principio era mercado de comidas de pescado (carachi y trucha)— y fue ocupado inicialmente por comerciantes de la calle Piérola como mercado de contrabando; mercado mayorista de papas de Santa María; mercado Manco Cápac (granos y pescado); mercado automotriz de la avenida Circunvalación, Centro Comercial N° 1, Centro Comercial N° 2 (antes plaza Chupiqhato), la plaza de ganado (salida al Cusco), mercado de Santa Bárbara (frutas, animales menores, comidas, verduras), etc. Finalmente, los mercados y ferias aparecen espontáneamente en los barrios marginales y periferias de la ciudad de Juliaca, sobre todo en el sector Nor Este, dominada por inmigrantes aimaras, con proyección actual de la distritalización de San Miguel. Localización del Comercio Informal y Ambulatorio.

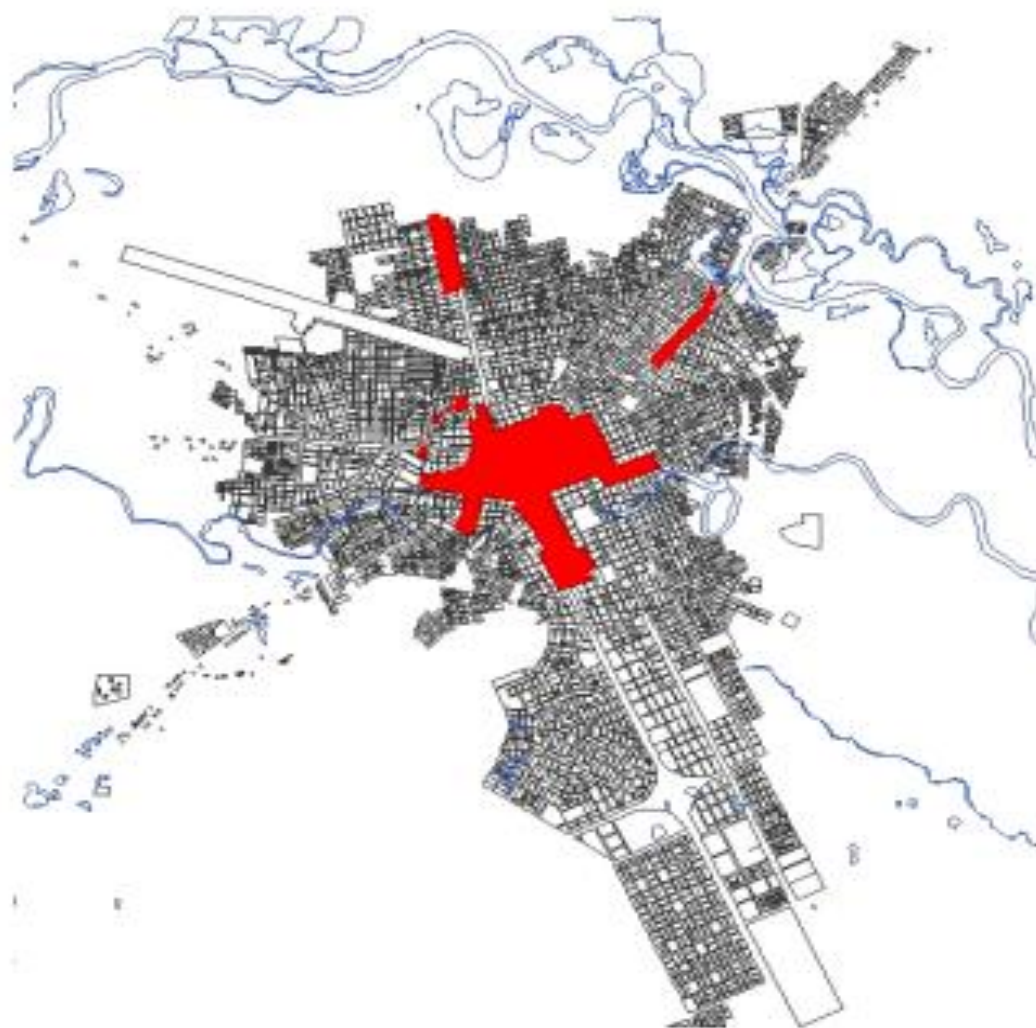


Imagen 7. Sistema comercial.

Fuente: Municipalidad Provincial de San Román (2007).

4.4.2. Sistema industrial

Juliaca cuenta con el parque industrial de Taparachi, El APIRAJ y la futura ZEEDE Puno que ya fue creada por ley 28864 (2006) en el gobierno de Alan García. Es la primera ciudad industrial de la región que concentra las siguientes industrias: Cemento Rumi de Caracoto, Embotelladora Coca Cola, Backus, Alicorp, 157 Choquehuanca Huanca / Distritalización: una solución para el desarrollo de Juliaca parabrissas, confecciones de ropa, ladrilleras, ensamblaje de bicicletas, motos, triciclos, maderera, muebles y muchas otras industrias. Con razón se le conoce como Taiwán chico por la habilidad en la imitación de la actividad manufacturera. Igualmente, en la

artesanía hay pericia en las confecciones de vestidos sobre todo de lanas de alpaca para exportación a cargo de mujeres juliaqueñas; y por eso se le conoce como la ciudad calcetera.

4.4.3. Sistema de transporte

Para el efecto cuenta con la estación ferroviaria, aeropuerto internacional Manco Cápac, el terminal nacional terrestre Micaela Bastidas y otros terminales zonales, comités de taxis y triciclos, motos de servicio local, empresa de buses de servicio nacional y regional, y comités de combis de servicio interprovincial.

A esto se agrega los servicios de transporte de materiales de construcción (piedras, arena, cascajo, lastre). Por otro lado, la topografía plana urbana ha estimulado hasta hace pocos años el servicio en triciclos y ahora estos son remplazados por las motos de tres ruedas (torito), mientras el servicio en autos es escaso. Juliaca antes fue ciudad de triciclos, ahora es ciudad de motos; en cualquier lugar urbano el visitante es recibido por una moto para su transporte, que es cómodo y rápido. Últimamente han aparecido las motocargas para el transporte de mercaderías de poco volumen, ensambladas en Juliaca.

SISTEMA VIAL ACTUAL DE JULIACA

LEYENDA

- VIA PRIMARIA
- VIA SECUNDARIA
- VIA LOCAL MAYOR
- VIA LOCAL MENOR

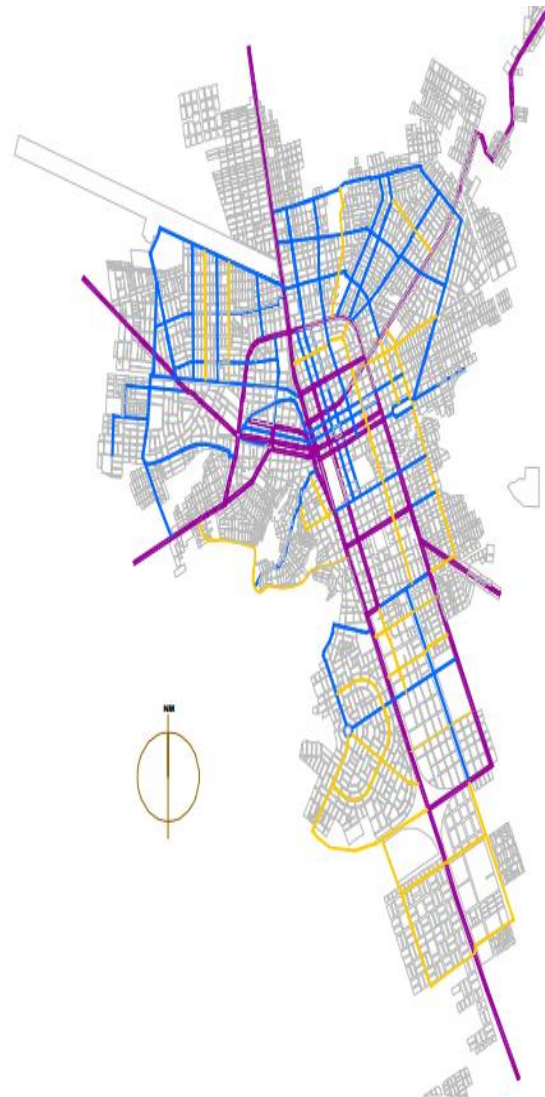


Imagen 8. Sistema vial actual de Juliaca.

Fuente: Municipalidad provincial de San Román (2007).

CAPÍTULO V

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se presentan los resultados de la investigación recogidos de la información vertida por los habitantes de la jurisdicción de la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca, en torno a la realidad y en base a los documentos de identidad y el empoderamiento social. Los habitantes que radican en la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca, no necesariamente son naturales de esta zona, existen muchos habitantes migrantes que provienen de diferentes provincias y distritos del Departamento de Puno.

5.1. CONSECUENCIAS NEGATIVAS

5.1.1. Dimensiones culturales

El desinterés de los padres por la importancia de la obtención de los documentos de identidad de sus hijos, se incrementa diariamente en la Agencia Municipal San Miguel y esta es aún mayor si los padres provienen del ámbito rural. La consecuencia es que esta situación se ha convertido en costumbre, debido a que este desinterés se va incrementando de generación en generación; en vista que los abuelos no le daban la importancia necesaria, ahora sus hijos tampoco ven esa necesidad de poseer sus documentos, situación que les podrían ser de mucha utilidad y solo en algunos casos los obtienen cuando se les presenta algún problema muy delicado como en su salud, problemas judiciales, herencia denuncias, calumnias, agresiones entre otros, ello los obliga a obtener de manera desesperada su documento de identidad.

No contar con el documento de identidad conduce a no ser considerado como persona dentro de la sociedad (Jiménez, 2014), de igual modo, desfigurar las decisiones

del Estado a nivel nacional, regional y local respecto de las posibles políticas culturales que pudieran dirigirse a los indocumentados si no lo estuvieran.

Las personas indocumentadas pierden la oportunidad de ser considerados parte de la amalgama de las políticas sociales, por ejemplo en materia educativa, de salud, deportiva, de idiosincracia de los pueblos.

Otra de las consecuencias es que son excluidos socialmente, como lo indica la historia de vida N° 2 (*ver anexos*), que explica la inexistencia de apoyo, percibida como una situación en la que para las autoridades los indocumentados no son importantes.

Por otro lado, según el gráfico 7, se observa que la dimensión cultural afecta a un 40% en relación al hecho de no haber podido acceder al trámite de su documento de identidad personal. Esta dimensión está relacionada con los niveles de pobreza y calidad de vida de las personas, ya que no tienen suficiente información sobre los beneficios culturales que trae consigo el hecho de contar con el documento de identidad nacional (DNI).

5.1.2. Dimensión económica

En la dimensión económica, el problema es aún mayor, porque existen personas que desean obtener sus documentos de identidad, pero no les es posible, debido a que dichas personas no cuentan con recursos económicos suficientes, es por eso, que la mayor parte de la población que vive en la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca, migraron de las diferentes Provincias del Departamento de Puno, para tener mejores oportunidades laborales y de esta forma de poder obtener más ingresos económicos el cual les sirva para la subsistencia familiar.

Tomando en cuenta la historia de vida N° 1 (*ver anexos*), se muestra como la falta de recursos económicos en las personas altamente afectadas en la obtención de una mejor calidad de vida, porque si no cuentan con los documentos de identidad el estado no los trata como ciudadanos peruanos y estos son prácticamente invisibles para la sociedad, no pudiendo recibir ayuda de los programas sociales que el estado brinda a la población (Pensión 65, Juntos, Cuna Más, Vaso de Leche, etc.), y es por esto que siguen viviendo en las precarias condiciones en las que se encuentran, y en algunos casos migran a la ciudad para buscar una mejor oportunidad de vida, pero en el transcurso de esto, al no tener sus documentos de identidad solo pueden acceder a trabajos mínimos

donde sus ingresos económicos sólo les alcanza para la alimentación diaria y en algunos casos cubrir sus necesidades primarias.

Esta aseveración queda confirmada con la declaración suscrita en la historia de vida 3 (ver anexos) donde se indica que la interesada (Francisca Apaza) debido a no contar con Documento de Identidad Nacional (DNI) no puede solucionar problemas vinculados a sus terrenos en la zona rural, lugar de su origen, trayendo como consecuencia la apropiación de sus familiares. Cuando no se cuenta con el Documento de Identidad Nacional, en los procesos judiciales no se puede demostrar fehacientemente que se tiene derechos sobre una propiedad, perdiendo muchas veces el proceso judicial y perdiendo cuatiosas sumas de dinero. Un claro ejemplo de lo manifestado es que para la susodicha no es suficiente contar la partida de nacimiento para ver si es hija legítima de su “padre” y así reclamar para configurarse en la sucesión intestada.

Por otra parte, según el gráfico 4, predominan las personas (48%) que tienen un ingreso mensual entre los intervalos de S/. 300 a S/. 600; es decir, ni siquiera llegan al sueldo mínimo vital, establecido por el Estado Peruano, de lo que se infiere que estas personas se encuentran en una situación de pobreza extrema, ya que lo que perciben por diversas actividades laborales, no les alcanza para cubrir la canasta básica familiar.

De igual modo, una de las evidencias de demostrar lo manifestado es que, según el gráfico 8, el 80% de personas están incluidos en los programas de asistencia que brinda el Estado, pero esta ayuda es para las personas que se ubican en extrema pobreza (demostrado mediante mapeo) y que presentan su documento de identidad, mas no para las personas indocumentadas, agudizándose su problema de acogerse a ser beneficiarios de políticas de apoyo y asistencia por parte del Estado. Este grupo de personas que no reciben el apoyo del estado asciende al 20%, debido a que las características de ingreso económico, o bien a que estas personas no están documentadas.

5.1.3. Dimensiones socio-políticas

Con respecto a la consecuencia negativa causada en esta dimensión, resultó que esta, les afecta en el desenvolvimiento en su vida socio-política (*Ver anexos, historia de vida N° 2*), en la cual se ve que las personas que no cuentan con los documentos de identidad personal, no pueden ejercer sus derechos ciudadanos, como el de elegir y ser

elegidos en algún proceso electoral (Elecciones Presidenciales, Congressales, Alcaldías y Gobiernos Regionales, entre otros), de no poder ser autoridades como representantes de sus organizaciones sociales y comunidades campesinas se encuentran impedidas de no poder participar en actividades de representación social (presupuesto participativo, mesas de concertación, entre otros).

Las personas indocumentadas no pueden ser partícipes de representación social o política, debido a que no están inscritos en el registro nacional y no hay sustento legal para que ejerzan cargos sociales, políticos ni empresariales, porque los directorios y las transacciones también requieren que las personas estén documentadas.

En el plano jurisdiccional menor (centro poblado, comunidad campesina, parcialidad) tampoco pueden ejercer cargos de representación como tenientes, jilacatas, etc.

Al respecto el gráfico 7 (*ver anexos*), señala que el 6% se ve perjudicado en situaciones socio-políticas debido a que no cuenta con su Documento de Identidad Personal (DNI), si bien este porcentaje no es tan alto, esta pequeña tasa repercute en las manifestaciones sociales de participación política.

5.2. EFECTOS POSITIVOS

5.2.1. Efectos culturales

A las personas que adquieren su Documento de Identidad Personal (DNI), se les abre un cúmulo de oportunidades en el campo educativo, cultural, deportivo, de salud, ya que pueden ser acreedores de becas, semibecas y si quieren estudiar con sus propios medios, pueden hacerlo, situación que no sucede con personas indocumentadas.

Una vez que la persona se encuentra documentada, y ve los beneficios que los documentos de identidad, a partir de ese instante, sabrán la importancia de explicar a sus demás generaciones el beneficios de tener a tiempo sus documentos para que sus hijos no sopesen los problemas que sus padres pasaron por el desconocimiento de la importancia de sus documentos de identidad (cultural).

5.2.2. Efectos económicos

Los efectos económicos para las personas que adquieren su Documento de Identidad Personal (DNI), son variados como el hecho de poder acceder a un crédito financiero por parte de una entidad bancaria, a laborar en una institución o entidad formal de trabajo, para así mejorar su calidad de vida.

Contar con los documentos de identidad personal, beneficia en el aspecto económico, al poder acceder a una educación (inicial, primaria, secundaria y superior), con lo que posteriormente se puede conseguir un trabajo seguro y lograr una remuneración mensual estable, con el cual se puede dar una mejor calidad de vida a una familia, y para aquellas personas que no lograron estudiar, pueden acceder a los programas sociales que el estado brinda como (Pension 65, Juntos, Vaso de Leche, entre otros), los cuales constan en brindar apoyo a la población para mejorar su calidad de vida, si no que también se puede acceder a un sistema de salud integral.

5.2.3. Efectos socio-políticos

Las personas que adquieren su Documento de Identidad Personal (DNI), se benefician porque tienen oportunidad de representar a sus pueblos, elegir a sus representantes y exigir a las autoridades el cumplimiento de sus promesas por escrito, en otras palabras, estas personas se incluyen y circunscriben como nuevos ciudadanos con deberes y derechos que a la larga permite el desarrollo de la sociedad en los planos del ejercicio de la ciudadanía y de las acciones socio-políticas.

Una persona que posee sus documentos de identidad puede acceder al beneficio más conocido por todas las personas, el cual es el de elegir y ser elegido en los procesos electorales (Presidenciales, Congressistas, Alcaldes y Regidores), y no sólo en ese aspecto, si no que también, en el ámbito local y comunal (*ver anexos, historia de vida N° 2*), donde se puede ver que una persona puede no solo participar en los Presupuestos Participativos de las Municipalidades, si no, que poder ser un dirigente de una organización social o de una comunidad campesina.

Mediante una línea de base, según el estudio realizado de Microjusticia Perú en el año 2014, en el mes de Junio, realizada en la Agencia Municipal San Miguel, ha efectuado una línea de base, en donde se ha identificado cual es el número de personas indocumentadas en varones y mujeres, obteniendo los siguientes resultados:

Cantidad de Personas Indocumentadas en la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca.

	TOTAL	TIENEN DOCUMENTOS	NO TIENEN DOCUMENTOS	NO ESPECIFICADO
Agencia Municipal San Miguel - Juliaca	1 428 Habitantes aprox.	1 296 Habitantes	110 Habitantes (7.7 % del total de habitantes)	22 Habitantes
Hombres	845 Habitantes aprox.	795 Habitantes	43 Habitantes (39%) de habitantes indocumentados	07 Habitantes
Mujeres	583 Habitantes aprox.	501 Habitantes	67 Habitantes (61%) de habitantes indocumentados	15 Habitantes

Fuente: Microjusticia Perú ONGD.

- Según el Plan Nacional Perú Contra la Indocumentación 2011 – 2015, conceptualiza que persona indocumentada es todo peruano o peruana que, por diversos factores, no poseen o no tienen acceso al Documento Oficial de Identificación (Acta de Nacimiento y/o DNI), y por consiguiente su identidad no ha sido inscrita en los Registros Oficiales (Registro de Estado Civil y Registro Único de Identificación de Personas Naturales), lo que restringe su acceso a otros derechos y servicios que rinda el Estado

Identificando los siguientes grados de Indocumentación.

- Indocumentación Absoluta: Se presenta cuando la persona no ha sido inscrito a el Registro de Estado Civil y como consecuencia de ello, carecen Partidas de Bautismo, de Actas de Nacimientos y por ende no pueden obtener el DNI.
- Indocumentación Relativa: Comprende a las personas parcialmente Documentadas, que están o estuvieron inscritas en el Registro de Estado Civil y/o en el Registro Único de Identificación.

En donde Microjusticia Perú ONGD, encontró los siguientes casos en la Indocumentación Relativa.

- Personas con Actas de Nacimiento pero sin DNI.
- Personas cuyas Actas de Nacimiento presentan errores, omisiones o enmendaduras que las tornan inadmisibles para el trámite de DNI.
- Personas afectadas por la destrucción, deterioro o pérdida de los Libros Registrales, en donde estaban inscritos sus Actas de Nacimientos.
- Personas que tienen DNI, pero no cuentan con el Acta de Nacimiento (esto causado indirectamente por la realización de campañas de identificación de la RENIEC).

Esto corrobora a los resultados que obtuvieron en nuestra investigación, los cuales se mostraran en los gráficos posteriores.

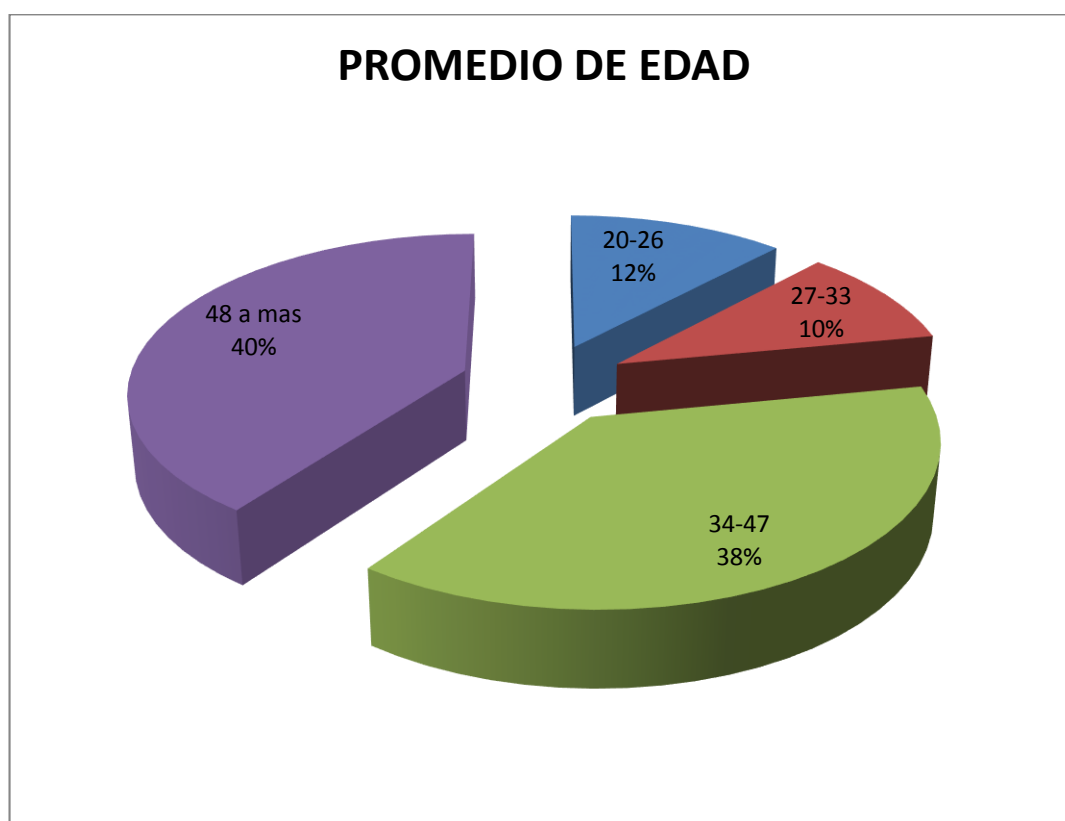


Gráfico 1. Promedio de edad.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de edad de las 50 personas encuestadas:

El 12% de los encuestados oscilan entre los 18 a 26 años de edad, el 10% entre 27 a 33 años, el 38% entre los 34 a 47 años y el 40% están entre los 48 a más años de edad.

Siendo así la población que oscila entre los 34 a 47 y 48 a más años de edad, las cuales nos brindaran una mejor recolección de la información necesaria, ya que son ellos los afectados en estos problemas sociales.

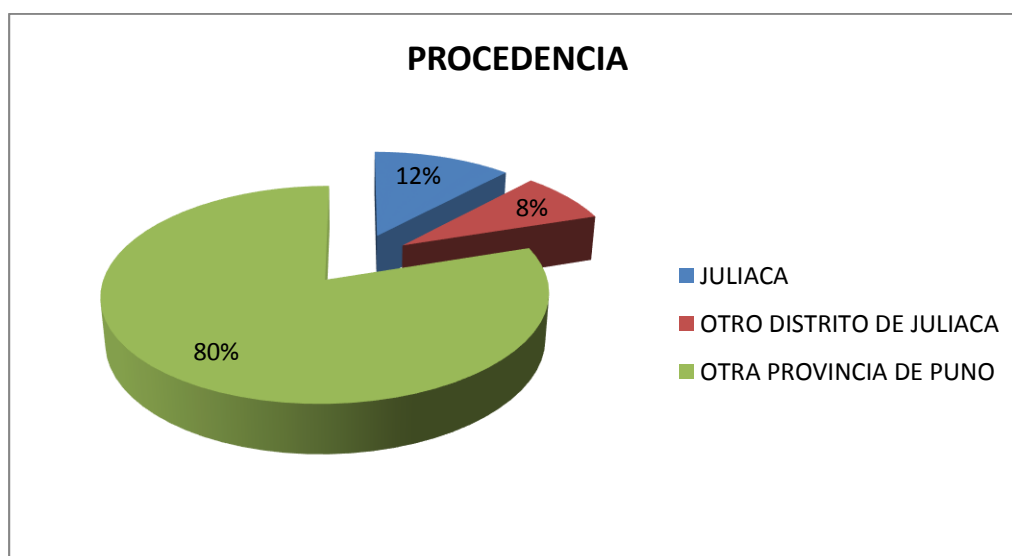


Gráfico 2. Procedencia.

El siguiente cuadro nos muestra que del 100% de las personas encuestadas, obteniendo los siguientes resultados:

El 12% de la población proviene del Distrito de Juliaca, el 8% de otros Distritos de la Provincia de San Roman (Caracoto, Cabanillas, Cabana, Juliaca) y el 80% de ellas provienen de las diferentes Provincias del Departamento de Puno (Azangao, Chucuito, El Collao-Ilave, Melgar, Carabaya, Huancané, Sandia, San Antonio de Putina, Lampa, Yunguyo, Moho).

Esto quiere decir que, la mayor parte de la población que radica o vive en la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca, son personas provenientes de las diferentes Provincias del Departamento de Puno, y la mayoría de ellos presentan problemas en cuanto a su Documento Nacional de Identidad (DNI), viéndose afectadas en el acceso

de los beneficios sociales que el estado brinda, ya que no cuentan con un DNI, una partida de nacimiento y en algunos casos existen menores de edad que nunca tuvieron algun documento alguno.

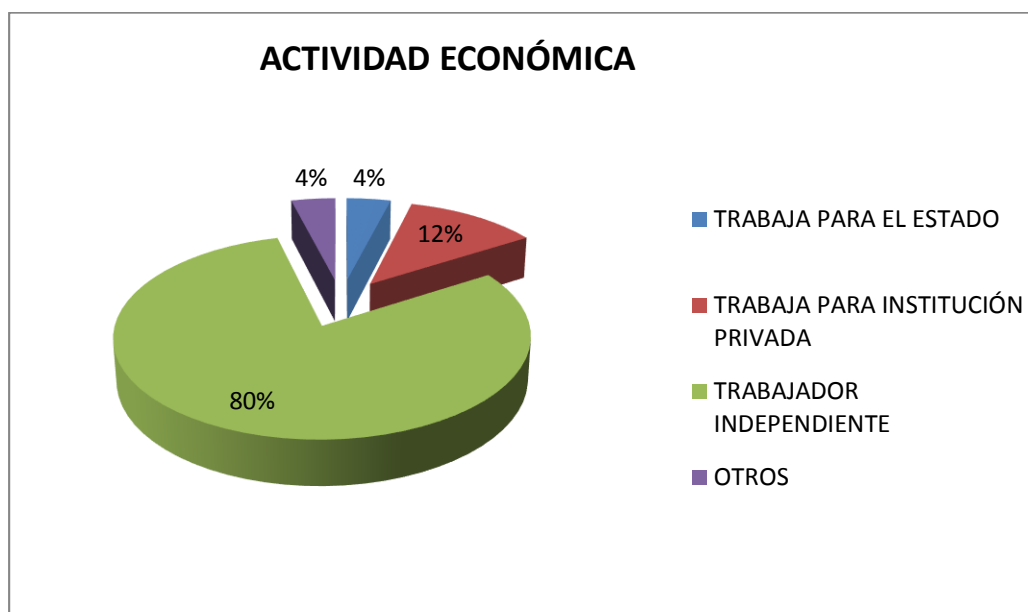


Gráfico 3. Actividad económica.

En el siguiente cuadro se muestra la actividad económica a la cual se dedica el 100% de nuestra muestra, dando como resultado lo siguiente:

El 4% de la población trabaja para el estado como profesores, personal de municipalidades entre otros, ellos cuentan con todos los beneficios sociales de Ley (seguro social, gratificaciones, CTS, entre otros beneficios de Ley que el estado brinda a sus trabajadores), el 12% de ellos trabaja para Instituciones Privadas (empresas, micro y pequeñas empresas, ect.), como preventistas de empresas telefónicas y publicistas, el 80% de la población es trabajador independiente, laboran en mercados comerciales (Tupac Amaru, San José, La Dominical, Cachina, entre otros) y el 4% de ellos se dedica a otras actividades como trabajos eventuales como albañiles, cargadores de tierra y arena.

En el cuadro se puede apreciar claramente que la mayor parte de la población es migrante y provienen de disintos Distrito y Provincias del departamento de Puno, tal como se muestra en el cuadro N° 2, y se entiende a esta población que migra a la ciudad para obtener ingresos de dinero y en el intento de este, se dedica al trabajo independiente (comerciantes ambulorios, triciclistas, mototaxistas, cobradores de

combis, vendedores de dulces, etc.), dichas personas se dedican a esta actividad porque carecen de estudios como secundaria completa, superior técnica o superior universitaria y es por eso que se les hace mas difícil de conseguir un puesto de trabajo y puedan solventar a su familia y cubrir la canasta familiar básica.

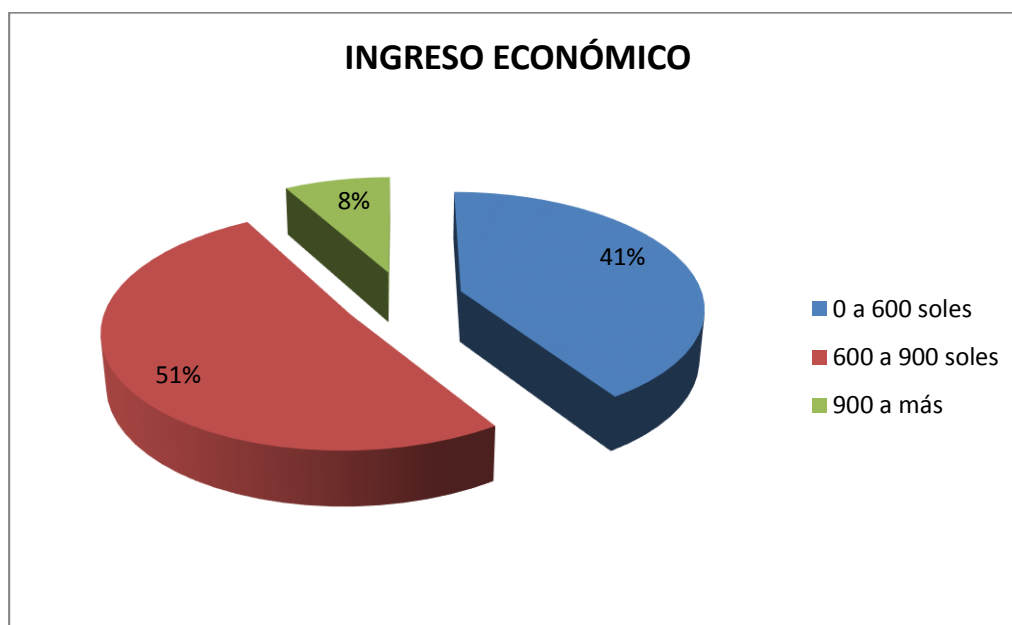


Gráfico 4. Ingreso económico mensual.

El siguiente cuadro nos muestra el ingreso económico mensual que tienen las personas encuestadas, dando como resultado lo siguiente:

El 42% de los pobladores tienen como promedio ingresos de 0 a 300 nuevos soles mensuales, el 48% de ellos sus ingresos son de 300 a 600 soles mensuales, el 8% entre los 600 a 900 nuevos soles y solo el 2% de la población tiene como ingresos mensuales de 900 a más nuevos soles.

Como se muestra en el cuadro N° 02 y 03, siendo la mayor parte de la población migrante y dedicada a trabajos independientemente, estos solo persiven un ingreso que no sobrepasa los 600 nuevos soles mensuales, y esa remuneración no supera el sueldo mínimo vital establecido por el estado que viene a ser 750.00 Nuevos Soles, esto obedece a las actividades privadas a que se dedican de manera independiente como el comercio ambulatorio, triciclistas, mototaxistas, cobradores de combi, etc., el cual solo les permite cubrir lo mínimo de las necesidades básicas (alimentación y vestido), dejando de lado otras necesidades, que son necesarias y básicas para mejorar su condición de vida y no les permiten la obtención de los Documentos de Identidad

Personal (Certificado de Nacido Vivo, Partida de Nacimiento, DNI de Mayores y Menores), el cual les permitiría acceder a beneficios que el estado Peruano brinda; y con estos mejorar su calidad de vida.

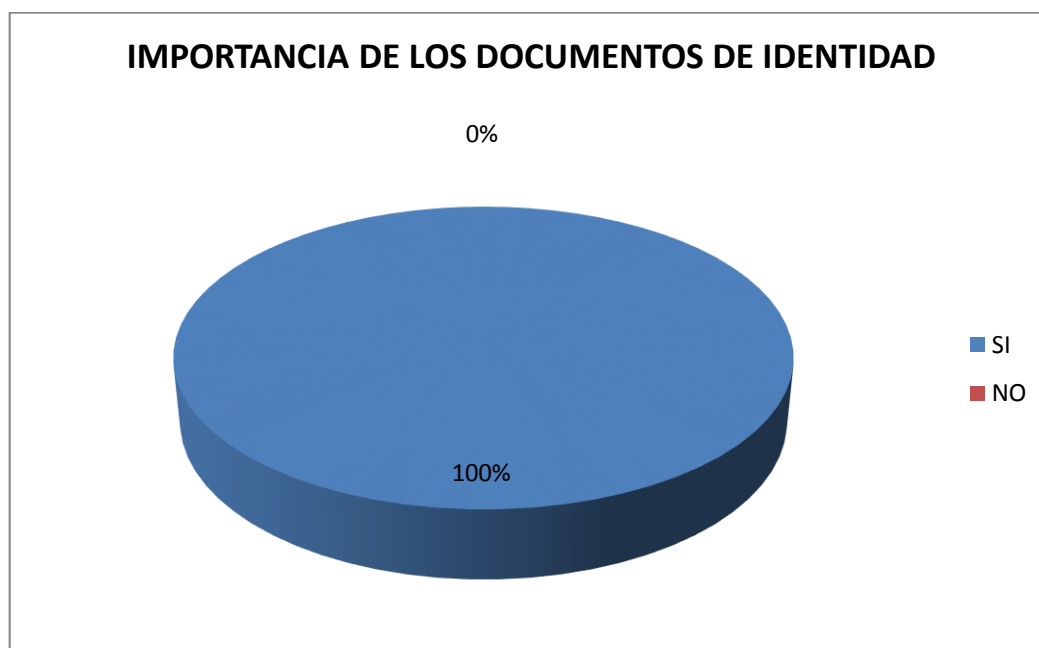


Gráfico 5. Opinión sobre la importancia del documento de identidad.

Estudiar, conseguir un buen trabajo, ir al médico, abrir una cuenta en el banco, obtener un crédito, hacer un trámite, votar por candidatos a cargos públicos, circular libremente sin temor a ser detenido, son acciones que cualquier habitante del país realiza cotidianamente. Sin embargo, hay mucha gente que no puede tener un trabajo o estudiar, no puede seguir un tratamiento para poder salvar su vida, no tiene acceso a ningún plan asistencial, no tiene donde vivir, ni tampoco donde morir, no vota, no aparece en las estadísticas, no tiene nombre; en definitiva, no existe. Lo que determina que una persona “sea” o “no sea” para el Estado

En el siguiente cuadro se muestra la opinión de la población sobre la importancia de los Documentos de Identidad, en donde para el 100% de la Población piensa que los documentos son muy importantes en la vida de un ciudadano.

Esto nos hace entender de manera contundente cuanto es importante y necesario contar con los documentos de identidad personal y no implica que la población menosprecie su importancia, al contrario, ellos saben que son útiles en sus vidas solo que no están en las posibilidades de obtener estos documentos, no solo por el aspecto

económico sino, que también por el desconocimiento de los requisitos y trámites burocráticos de las instituciones públicas.

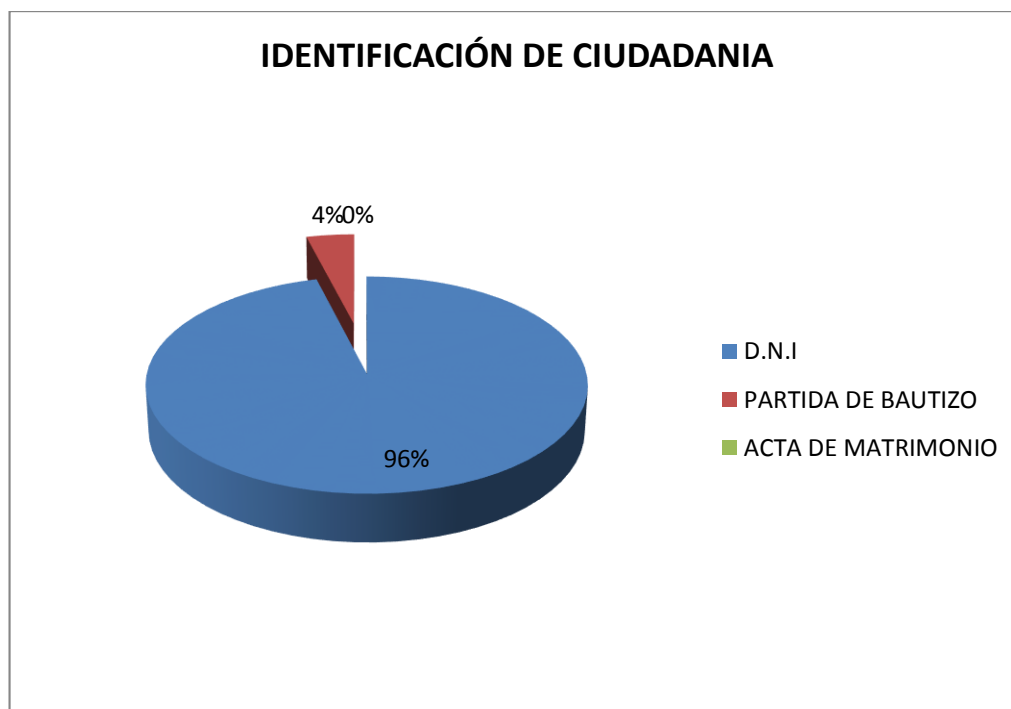


Gráfico 6. Documento con el cual se identifican los encuestados como peruanos.

El siguiente cuadro nos muestra los siguientes resultados obtenidos:

El 96 % de los entrevistados nos indica que es el Documento de Identidad Nacional (DNI) el único documento que los identifica plenamente como ciudadanos peruanos y que a través de este ejercen muchos de sus derechos, dando a conocer así la importancia de poder ser persona para el estado.

El 4% de estas personas se siente identificadas con solo poseer una partida de bautizo u otro documentos similar, cabe indicar que desde hace años atrás este documento y otros eran de gran importancia ya que era el inicio documentario para poder acceder a una libreta electoral, pero hoy en día este documento puede de alguna manera identificarte como ciudadano peruano, más no para recibir los beneficios que el estado brinda; la partida de bautizo es el documento que puede ayudarnos a obtener nuestra partida de nacimiento.

Es por eso que este es importante para poder reponer una partida de nacimiento y haci tramitar el documento de nacional de identidad (DNI).

Identificando la población indocumentada, según el mapeo de registro obtenido por Microjusticia Perú ONGD, durante el tiempo de trabajo realizado en la zona se ha podido identificar aproximadamente a 110 personas entre mayores de edad que no cuentan con su DNI o Partida de Nacimiento y aproximadamente unas 50 personas menores de edad que no cuentan con partida de nacimiento y solo tiene el Certificado de Nacido Vivo, este último porque es obligatorio y gratuito el cual te lo brinda la posta médica.

El motivo por la que las personas no pueden obtener sus documentos se verán detalladas en el siguiente cuadro.

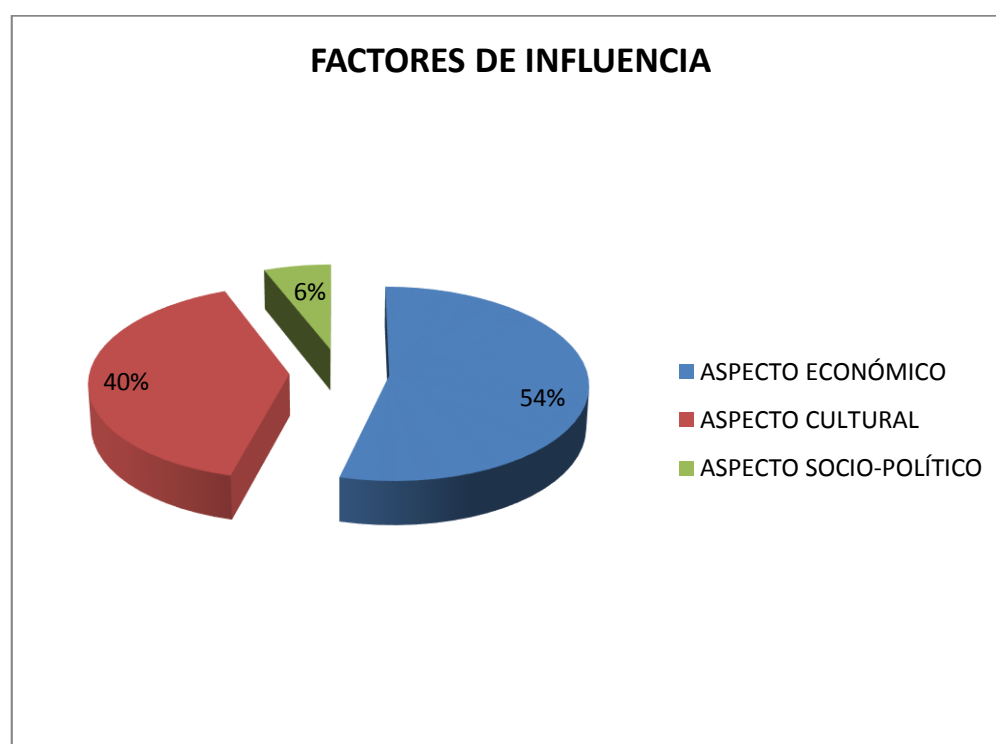


Gráfico 7. Factores que influyen a que las personas no cuenten con sus documentos.

Según el I.N.E.I, cerca del 90% de la población indocumentada se ubica en el segmento de pobreza y pobreza extrema, ubicados en barrios marginales y en el área rural.

Tenemos 3 puntos los cuales consideramos importantes para el desarrollo de la investigación.

El 54% dice que el Aspecto Económico a sido un factor por el cual muchas personas no pudieron obtener sus documentos de identidad. Cifras del I.N.E.I detalla

que en la Región Puno el 35.9% viven en situación de pobreza, de acuerdo a esta fuente podemos concluir que muchas personas en esta situación solamente se mantienen para su alimentación más no para otras actividades, el hecho de haber nacido en zonas geográficas con escasa presencia de institucionalidad e inversión del estado, esta situación es predominante en zonas rurales ya que estos puntos son distantes de capitales o cabeceras de región, entonces los recursos económicos de estas familias no son suficientes lo que significa un costo difícil de cubrir.

El 40% nos indica que el Aspecto Cultural, el pertenecer a grupos humanos tales como Comunidades, Parcialidades, Centros Poblados tradicionalmente excluidos, carecen o tienen un limitado acceso a la información, la barrera lingüística también involucra la falta de orientación e importancia de los documentos.

El 6% nos indica en factor Socio-Político, los episodios de convulsión política en nuestro País que dieron lugar a la quema de archivos, maltratos, muertes, amenazas, que dejaron en olvido la importancia de estos temas.

Los hijos no reconocidos por los padres y desamparados a su suerte eran los más perjudicados legalmente. En esa época no estaba regulada ampliamente la identificación y reconocimiento del menor como en estos tiempos, no existía la priorización para proteger al menor, las políticas no están centradas en el tema por tal motivo y razón de vergüenza no eran registrados. La discriminación de género, las mujeres prácticamente no tenían participación y en los nacimientos de las niñas los padres no registraban a la menor.

En el aspecto cultural, en el Plan Nacional de Restitución de la Identidad del RENIEC (2011-2015), se señala que la desatención de la realidad cultural y comunitaria⁹ se debe a las siguientes causas: La insuficiente e ineficiente aplicación del enfoque intercultural en las políticas públicas, en los procedimientos y normativas y en los mecanismos de información y difusión del derecho a la identidad que no responden a las características particulares y culturales de los hombres y mujeres de las zonas rurales. También se refiere a los factores culturales que limitan la interacción entre el ciudadano y los servidores públicos. El cual se debe a “un problema de contacto entre la

⁹ Plan Nacional de Restitución de la Identidad: Documentando a las Personas Indocumentadas del RENIEC (2011- 2015).

cultura burocrática de los registradores y las diversas culturas urbanas y rurales, serranas y nativas amazónicas”, en la medida en que las expresiones de la cultura subordinada son percibidas como inferiores asumiendo que la inaccesibilidad a los servicios registrales devienen de la culpa “del otro” que no entiende de la importancia de estar documentado, lo que esto de denomina como “incompetencia percibida” por el trato inadecuado de algunos registradores a pobladores pertenecientes a diversos grupos étnicos. Cerca de cuatro millones de peruanos y peruanas hablan quechua, aymara o alguna lengua amazónica, y entre los indocumentados/as un porcentaje importante se comunica exclusivamente en alguna de estas lenguas. De allí que las limitaciones de “comprensión” entre el registrador civil y los indocumentados hace pervivir esta situación de indocumentación, siendo principalmente los afectados, adultos mayores y las mujeres adultas de las áreas rurales. Esta situación asimismo, genera problemas de error u omisión en la inscripción de las Actas de Nacimiento, lo que deriva generalmente, en un indocumentado adulto.

En el aspecto económico, en el Informe Técnico de la Pobreza al 2009, que fue elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INEI), se señala que el 34.8% de la población ve en situación de pobreza, y una parte importante de este porcentaje habita las zonas rurales. En estos lugares los costos de documentación se elevan (la inversión promedio para la obtención de un DNI es de 100 nuevos soles), debido a factores de orden administrativo y geográfico que ocasionan gastos de traslado a las oficinas de tramitación, de gestiones para obtener los requisitos, de horas de viaje, de horas laborales no remuneradas, de hospedaje y de alimentación, entre otros. Estos costos directos e indirectos imposibilitan e acceso al DNI.

Para revertir esta situación el Estado debe continuar respondiendo con la asignación de recursos presupuestales que garanticen la plena vigencia del derecho a la Identidad, a través de su acceso oportuno y universal ,mediante la gratuidad del DNI por primera vez a todos los peruanos y peruanas.

Cabe destacar que desde el año 2007, los órganos de Estado cumplen sus proyecciones en parte, por medio d Presupuesto Participativo por Resultados. Al mismo tiempo, las autoridades encargadas de la aprobación presupuestal propician que las identidades estatales, como fuente de financiamiento, la recaudacion de sus propios recursos (Recursos Directamente Recaudados - RDR).

En el aspecto sociopolítico, Según la Defensoría del Pueblo, la indocumentación es la secuela de la violencia política, la afectación al derecho a la identidad es una de las graves consecuencias del proceso de la violencia política.

Por ello, la regularización de la situación de los indocumentados debe constituir un punto esencial de cualquier política estatal que atienda los problemas de las víctimas de la violencia, conforme ha sido señalado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación en su plan integral de reparaciones.

También nos señala que, es evidente que la violencia surgió en nuestro país en un contexto de exclusión preexistente en el que millones de peruanos literalmente no existían para el Estado y para el resto del país.

Si bien esta dificultad se manifiesta para quienes en la época, del siniestro ya eran mayores de edad y habían obtenido su documento de identidad, lo es en mayor grado para aquellos que en la época eran menores de edad.

En tal sentido se trata de un problema mucho más profundo que se expresa en la exclusión de miles de personas que aún hoy no existen para el estado.

Cabe mencionar también a las personas que fueron parte de la violencia política, en donde el Plan Nacional Perú Contra la Indocumentación (2011-2015), menciona que la mayoría de las víctimas, como producto de la violencia política, son personas que concibieron a los ahora llamados “hijos de la violencia”, quienes no conocieron a sus padres porque estos fueron secuestrados o asesinados, víctimas de desaparición forzada, o son hijos producto de violaciones sexuales, que no llevan un nombre real.

Otros aspectos que impiden lograr la completa documentación en las zonas afectadas son:

- Registros civiles destruidos.
- Pérdida o deterioro de libros registrales.
- Omisión de nacimientos.
- Registros mal asentados.
- El elevado costo de las actas.

- Lejanía del lugar donde se obtienen las actas (cubrir distancias que implican alejamiento de responsabilidades domésticas, gastos y tiempo).
- Archivos departamentales sin libros registrales, lo que impide que el poblador demuestre que estuvo inscrito.
- Requisitos engorrosos y costosos para solucionar los problemas de registro. Asimismo, se manifiesta que la mayor problemática se concentra en el estado de los registros¹⁰.

Otra característica del proceso de la violencia política, consiste en que, según la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), cerca de 600 mil personas fueron afectadas por la violencia política, a tal punto que se vieron forzadas a abandonar sus hogares, generando un fenómeno de desplazamiento interno que afectó sensiblemente las redes sociales originarias, así como los lugares de recepción. Existen casos de personas que al desplazarse no portaban sus documentos de identidad y, por necesidad, optaron por inscribirse en las Oficinas de Registro del Estado Civil, lo que le generó una doble identidad. Otras se vieron obligadas a inscribirse en el Registro Militar modificando su fecha de nacimiento, indicando uno o dos años menos, con el objetivo de evitar ser considerados omisos o sujetos de multas y castigos, alterando así su identidad, situación que de acuerdo con la normatividad vigente debe regularizarse en la vía judicial.

Una década después del conflicto, la atención en la restitución de la identidad — en base a las recomendaciones de la CVR, que sugiere al Estado peruano promover el establecimiento de un programa masivo de documentación y regularización de la documentación para las personas que a consecuencia de la violencia política se encuentran indocumentadas— muestra un avance considerable pues se enmarca dentro del público objetivo. Por todo ello, es fundamental seguir desarrollando estrategias de

¹⁰ Nuestro Ordenamiento Jurídico establece que a causa de Actas de Nacimiento mal asentadas, el proceso de rectificación del acta puede entablarse en la vía administrativa, en la vía notarial y/o judicial. Así procede rectificar un acta administrativamente cuando el error material u omisión es atribuible al registrador civil de la época cuya solución resulta de la comprobación de la propia acta o de los documentos de sustento archivados que el registrador del estado civil tuvo a la vista, no admitiéndose la presentación de documentos complementarios. En tanto, podrán tramitarse indistintamente en la vía judicial o vía notarial como proceso no contencioso, los demás supuestos, siendo factible que en dichos ámbitos se presente cualquier documento que pruebe el derecho alegado que sustente la solicitud de rectificación.

recuperación de la identidad y su incorporación al estado de derecho, que ayuden a lograr la verdadera inclusión de todas las personas que fueron víctimas del conflicto, tanto directas como indirectas.

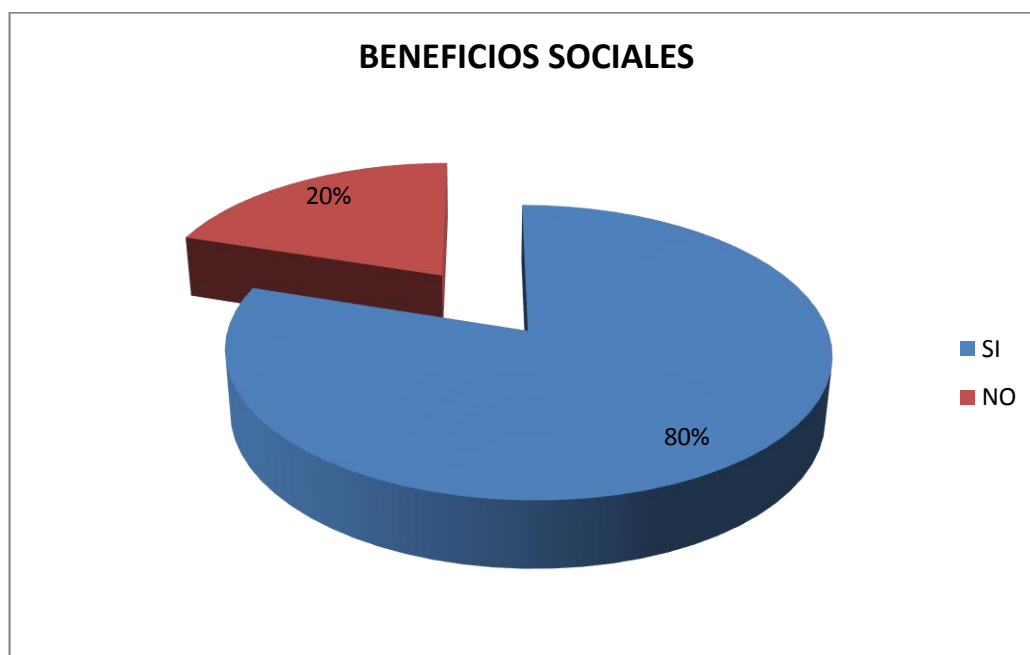


Gráfico 8. Acceso a la participación a los beneficios sociales.

El efecto sería que del 100%, de los entrevistados, el 80% si están incluidos en la asistencia que brinda el estado, es de resaltar que estos ciudadanos si cuentan con los documentos de identidad personal, es por eso que son beneficiarios de las políticas de apoyo y asistencia que existe en nuestro sistema, como sabemos es sustancial la presentación de nuestros documentos ya que estos acreditan nuestra identificación y aspectos personales que son requisitos indispensables para ser beneficiario.

El 20% indica que no percibe de estos apoyos ya que los factores de influencia no lo permitieron así, ya que en la Normativa Legal, dentro de los Lineamientos de la Política Social y que también está en la Declaración del Milenio, suscrita por 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre los que se encuentra el Perú, se fundamenta en principios tales como libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto a la naturaleza y responsabilidad común pero diferenciada, y establece ocho “Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Lograr la enseñanza básica universal.

- Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
- Reducir la mortalidad infantil.
- Mejorar la salud materna.
- Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Fomentar una alianza mundial para el desarrollo, cuyas metas deben ser exhibidas entre el 2010 y el 2015.



Imagen 9. Madres recibiendo beneficios del Programa Juntos.

Fuente: Elaboración propia. (03-11-2015).

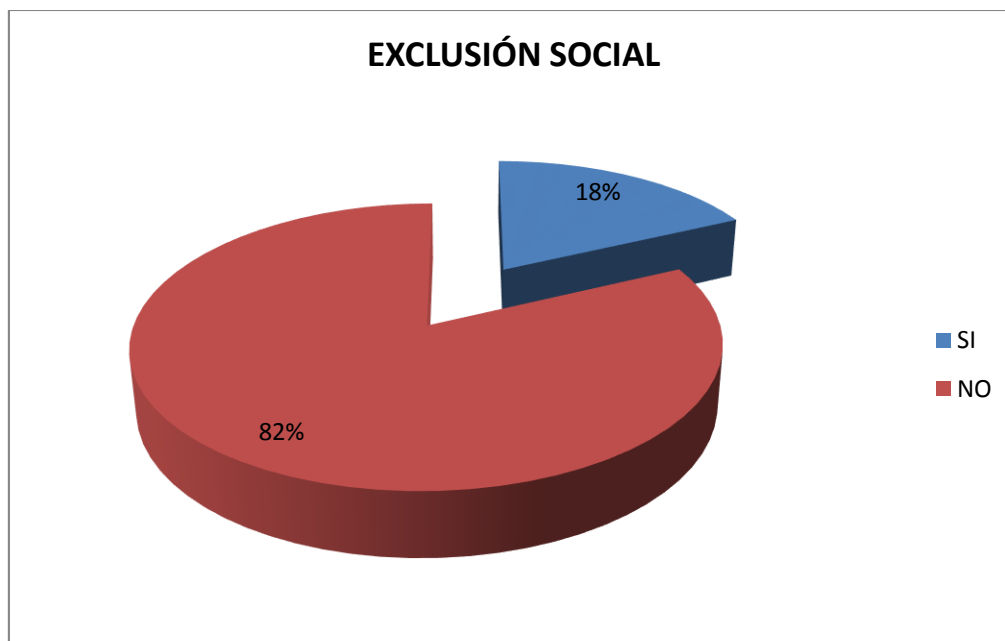


Gráfico 9. Consecuencias negativas en los ciudadanos que no cuentan con documentos de identidad.

La exclusión social ayuda a entender los elevados niveles de pobreza de países como el Perú. Existe una estrecha relación entre ambos aspectos.

El análisis de la pobreza sólo a través de indicadores económicos, ha sido objeto de crecientes críticas en la literatura especializada (Gallie, 1998). Estas críticas apuntan no sólo a la baja confiabilidad y complejidad en la estimación de los ingresos de hogares campesinos, auto-empleados o con trabajos eventuales, sino a algo más fundamental; la multidimensionalidad de la pobreza de la cual los bajos ingresos son sólo un componente.

Por lo tanto, la estimación y análisis de la exclusión social permite conocer a aquellos grupos de la sociedad que sufren algún tipo de exclusión social de los servicios e instituciones propios de su entorno sociocultural; y también a aquellos que además de lo anterior, pertenecen a los estratos de bajos ingresos.

En el caso de los anteriores resultados presentados por el INEI, basados en la encuesta Trimestre del 2004, los resultados se muestran muy alentadores. La pobreza total estaría bordeando el 23,9% de la población total; mientras que la población en extrema pobreza se habría reducido llegando a representar el 4,4% del total de población peruana. Sobre la base de estas cifras, muchos estudios han volcado su

atención acerca de cómo combatir este problema. Es por ello que este trabajo se centra en identificar a grupos excluidos socialmente en diferentes aspectos de sus vidas.

En el tema de exclusión social, del 100 % de las personas encuestadas se obtuvieron los siguientes resultados:

El 82% de nuestros entrevistados no se sienten excluidos de participar en los programas de asistencia social, ya que son parte de estas actividades en la sociedad; el 18% sin embargo, son excluidos porque no puede lograr un trabajo bien remunerado o estudiar el nivel primario, secundario o superior, también no pueden acceder al Sistema de Salud (SIS) para sus tratamientos de las enfermedades que aquejan, como infecciones respiratorias, neumonías, tos, gripe, infecciones intestinales, entre otras, también no pueden votar en elecciones (elegir en procesos electorales municipales, distritales, provinciales, regionales y presidenciales), a la vez también o pueden participar a los programas sociales (Cuna Más, Pensión 65, Juntos, Vaso de Leche, entre otros), tampoco pueden aparecer en estadísticas de los censos realizados por el INEI, ni tampoco tienen acceso a ningún plan asistencial, en definitiva son invisibles para el estado peruano.

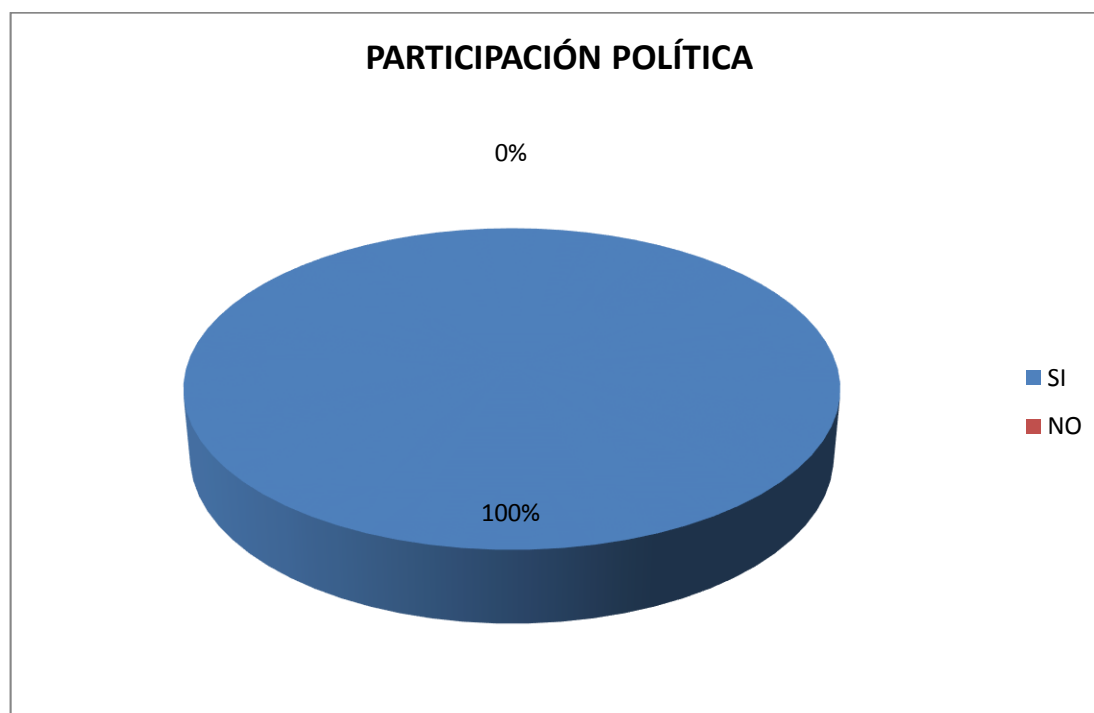


Gráfico 10. Ejercicio de la participación política de las personas.

La participación política, dependiendo de su forma y método, puede clasificarse de dos maneras:

- Participación política convencional: Está relacionada con las acciones llevadas a cabo durante un proceso electoral; esta participación es fomentada desde el poder del Estado y la Constitución. La participación política convencional indica el derecho de ciudadanía; es decir, un derecho al sufragio que no se mide por clases sociales, partidos, sexo o educación. Se da en toda democracia y es un derecho consagrado por la ley, por lo cual puede ser fácilmente controlada y verificada.
- Participación política no convencional: Se refiere a acciones tales como las peticiones, las manifestaciones legales, las huelgas legales e ilegales, el daño a la propiedad, la violencia personal, etc. Esta participación va mas allá de los mecanismos institucionales de participación y, en algunas ocasiones, hace oposición a la legalidad constitucional establecida.

La participación política, en las sociedades, se da por múltiples factores, algunos de los cuales son:

- Económicos: Mediante los cuales las personas buscan aumentar su bienestar económico a través del uso de los medios políticos (participan en los partidos políticos, en cargos políticos, se convierten en servidores públicos, etc.).
- Psicológicos: Algunos individuos participan en política por la necesidad psicológica de llenar necesidades relacionadas con el prestigio, el poder, la dominación, la competencia, el respeto y, en algunas ocasiones, el fracaso; también participan para comprender su entorno y, de esta forma, aprehender más eficazmente la realidad que los rodea.

En este tema hablamos principalmente de nuestra participación electoral en la cual se realiza la participación política de cada uno de nosotros al poder elegir a nuestros representantes, prácticamente las personas indocumentadas no pueden ejercer el derecho a votar ni pueden ser candidatos a ejercer cargos públicos, tampoco pueden participar activamente en actividades sociales, por ejemplo en una consulta popular, mesas de concertación, el presupuesto participativo, entre otros.

Entonces esto quiere decir que para el 100% de nuestra población entrevistada lo cree así.



Gráfico 11. Ejercicio de la ciudadanía de las personas.

La participación Social o ciudadana es el derecho que tienen todas las personas que viven en el país a participar de la gestión pública, es decir, en las decisiones que toma el gobierno. La participación ciudadana, social y comunitaria se fundamenta en el mismo derecho pero se ejerce en distintos espacios como veremos más adelante.

Está establecido en la Constitución y que tiene un conjunto de leyes que permiten a la población hacer uso del mismo. En la siguiente parte explicaremos como estas leyes pueden y deben ser ejercidas en nuestras comunidades y localidades. Además, veremos cómo esta práctica es parte de nuestra cotidianidad.

En la actualidad, la mayoría de países cuentan con normas para la participación ciudadana, Sin embargo, debido a la larga tradición de formas de gobierno participativos, el reto para los próximos años constituye empoderar a los ciudadanos/as en los derechos que les asisten sobre la participación ciudadana y fortalecer las capacidades de la población para ejercer los mecanismos que las leyes prevén. Además,

es necesario involucrar a las autoridades, quienes deben asumir el nuevo enfoque de la gestión pública, que incluye la participación ciudadana en la toma de decisiones.

En el siguiente cuadro se muestra los siguientes resultados obtenidos:

Consideramos que estos documentos de identidad son instrumentos de inclusión social; el 70% de la población es activo en la participación social, en cuanto a pertenecer a grupos de asociaciones, sindicatos, etc.

Con el fin de organizarse en grupos para así poder cumplir un mismo objetivo, se sabe que para constituir una asociación es necesaria inscribirla en los Registros Públicos para así poderles dar una seguridad jurídica, esto para que así puedan participar de diferentes eventos sociales como por ejemplo el presupuesto participativo, entre otras.

El 30% de las personas encuestadas están ajenos a dichos sucesos, no pueden ser parte de una asociación, están a margen de lo que puedan conseguir en grupo, para estas asociaciones existe un libro de padrón donde se registra a cada miembro que lo conforma acreditada con el número de su identificación para así poder presentar a registrarlo, sin estos requisitos o sea su identificación esta entidad del estado simplemente no aceptaría su registro.



Gráfico 12. Acceso a los derechos ciudadanos de las personas.

La ONPE¹¹, en su red de educación nos indica que en nuestra Carta magna actual que:

La Constitución Política de 1993 introduce los derechos de participación y control ciudadanos. Estos derechos son un avance importante en el desarrollo de nuestra vida democrática al permitir que los ciudadanos tengan una mayor participación en los asuntos políticos y jurídicos de nuestro país, ya sea vigilando las actividades de sus autoridades o formulando normas.

Veamos que señala nuestra Constitución acerca de los derechos.

Artículo 2^o¹²

Toda persona tiene derecho: A participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum.

En el resultado de esta información, se refieren que son casos de derechos cuyo ejercicio se frustra por la falta de documentación, estamos en un país donde gran parte de las políticas públicas se encuentran judicializadas, entonces podemos decir que los documentos de identidad personal es necesario para acreditar la identidad de quien promueve una acción legal o una acción de derecho ciudadano, el 98% de entrevistados hacen uso de sus derechos ciudadanos, y el 2% no realizan esta acción por falta de documentos que lo hagan visibles a la sociedad.

¹¹ Oficina Nacional de Procesos Electorales – Perú.

¹² Constitución Política del Perú – Derechos de la persona.

CONCLUSIONES

PRIMERA: El aspecto cultural, económico y socio-político, son factores que determinaron que los ciudadanos no cuenten con documentos de identidad en la Agencia Municipal de San Miguel- Juliaca; de estos factores, predomina el factor económico (54%), le sigue el factor cultural (40%), finalmente el factor socio-político (6%). Estos factores están relacionados a los bajos recursos e ingresos económicos con que cuentan, al desconocimiento de la importancia por contar con el Documento de Identidad Nacional (DNI) y a que no tuvieron la necesidad de integrarse a la sociedad en el plano de la representatividad o elegir a sus autoridades.

SEGUNDA: Las consecuencias negativas se presentan en el aspecto cultural, económico y socio-político, en aquellos ciudadanos que no cuentan con los documentos de identidad personal en la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca, lo que se refleja en el hecho de no contar con recursos económicos adecuados (el 51% sólo tiene un ingreso de S/ 300 a S/ 600, menor a la canasta básica familiar y al sueldo mínimo vital); tampoco pueden acceder a un adecuado nivel de educación (primaria, secundaria ni mucho menos el nivel superior); no logran beneficiarse de los programas sociales (Vaso de Lecha, Juntos, Pensión 65, Cunas Más, entre otros) en un 20%; tratándose de situaciones legales de sucesión intestada, no logran acceder a la herencia; no pueden elegir ni ser elegidos en un cargo de representatividad política o social en un 30%.

TERCERA: El acceso a la identidad repercute directamente en el ámbito cultural, económico y socio-político, a que las personas logren empoderarse socialmente, para acceder a los beneficios sociales que el estado ofrece en la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca; las personas que acceden al Documento de Identidad Nacional (DNI), logran plena participación en los servicios que brinda el Estado Peruano, crecen las oportunidades de acceder a una educación básica y regular, a ser elegidos y elegir y ser legal y socialmente reconocido por su entorno y por el Estado.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: Sugerimos a las instituciones del estado como la RENIEC, las oficinas Registrales instaladas en la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca, realizar trabajos de sensibilización e identificación de la población en el aspecto de la importancia y la necesidad que tiene el poseer un documento de identidad personal.

SEGUNDA: El Gobierno Nacional a través de la RENIEC, Municipalidades, Distritales y Provinciales, están en la obligación de poner costos accesibles en los trámites administrativos para determinadas zonas, consideradas aisladas. Para que la población pueda obtener sus documentos de identidad y posteriormente acceder a los beneficios que el estado brinda. El Ministerio de Educación a través de la Instituciones Educativas deben de implementar información básica para brindar a los educandos conocimientos sobre los Documentos de Identidad y para que estos nos sirvan. A las personas para que tomen en cuenta la importancia de poseer sus Documentos de Identidad, para que estos puedan ejercer sus deberes y derechos como ciudadanos y ser visibles ante la sociedad Peruana.

TERCERA: Que el estado Peruano incentive a las personas a un mayor uso de los documentos de identidad y que no solamente sean utilizados en los casos que ya estamos acostumbrados de la misma forma también incentivar a las personas y familias de las zonas rurales los cuales cuenten con todos los documentos de identidad personal completos.

BIBLIOGRAFÍA

- AIES. (2008). *Asociación de Investigación y Estudios Sociales*. Lima: San Marcos.
- Berger, P., & Luckmann, T. (1993). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Burges, F. (1927). *Comercio y actividades administrativas*. El Salvador: Cabal.
- Caldeira. (1987). *Necesidades en identificación y organización social*. Bogotá: CFAE.
- CCD. (1993). *Congreso de la República del Perú*. Recuperado el 28 de marzo de 2017, de <http://www4.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Constitu/Cons1993.pdf>
- Clifford, J. (1995). *Precament of cultura, sobre la identidad*. México: Mc Graw Hill.
- Coral, I. (1994). *Desplazamiento por violencia política en el Perú, 1980-1992*. Lima: Horacio Urteaga.
- Córdova, G. (1992). *Programas sociales en el Perú*. Lima: San Marcos.
- Defensoría del Pueblo, P. (2008). *Devolverles su identidad es devolverles sus derechos. Supervisión a los registros siniestrados a consecuencia de la violencia política*. Lima: Informe Defensorial N° 130.
- Durkheim, E. (1986). *Revista en la que se dan a conocer investigaciones sobre sociología y antropología*. México: Editorial P y S.
- Fridel, H. (1997). *Derechos humanos y justicia*. México: Estepa.
- Fuentes, S. (2012). *Liberación social*. Buenos Aires: Megaphon.
- Fumero, G. (2009). *Empoderamiento social*. Recuperado el 26 de marzo de 2017, de <http://antoniofumero.blogspot.pe/2009/03/empoderamiento-social.html>
- García, H. (2012). *Identidad social y género*. Santiago, Chile: Zigzag.
- Gerth, J., & Mills. (2013). *Cambio social*. Recuperado el 27 de marzo de 2017, de <https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwixnaeeuvnSAhUBCpAKHXEYDcwQFggeMA>

E&url=https%3A%2F%2Fwww.ecured.cu%2FCambio_social&usg=AFQjCNH
OyP2WAzH05771Ypsxv5p_EsC0TA

- Giménez, G. (1997). *Cultura como identidad y la identidad como cultura*. Lima: Guustin.
- Gimeno, H. (2005). *Empoderamiento como tarea humana para vivir*. Bogotá: Magisterio.
- Gramsci, A. (2012). *La sociedad civil: Génesis y contenido conceptual*. Recuperado el 24 de marzo de 2017, de <https://kmarx.wordpress.com/2012/10/26/gramsci-y-la-sociedad-civil-genesis-y-contenido-conceptual/>
- Jiménez, S. (2014). *El derecho de identidad*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Marshall, T. (1950). *Citizenship and social class*, University Press, . Cambridge: Columbia.
- Masía, F. (2004). *Identidad personal y cultural como derechos*. Lima: Gutemberg.
- Meentzen, G. (2000). *Fenómenos socioculturales e interacción ambiental*. Lima: Brios.
- Mendoza, D. (2001). *Relaciones sociales*. Lima: Infograph.
- Microjusticia Perú, O. (2013). *Organización no Gubernamental para el Desarrollo*. Puno: Sagitario.
- Monsón, B. (1998). *El derecho en el orden normativo*. Recuperado el 24 de marzo de 2017, de https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiF2cyCvfnSAhVEF5AKHagQC_UQFggkMAI&url=https%3A%2F%2Fes.scribd.com%2Fdoc%2F57457661%2FEI-Derecho-Es-El-Orden-Normativo-e-Institucional-de-La-Conducta-Humana-en-Soc
- OEA. (2007). *Encuentro de directores de registro*. México: Tercer Fascículo de Documentos de Identificación.
- OMS. (2009). *Organización Mundial de la Salud*. Recuperado el 28 de marzo de 2017, de <http://www.who.int/about/es/>

- Pilco, A. (2013). *Empoderamiento legal y judicial de las personas*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Ranaboldo, H. (2006). *Enfoque sociocultural*. Buenos Aires: Paraninfo.
- Rivera, E. (2009). *La interculturalidad como principio ético para el desarrollo de nuestros pueblos*. Puno: Titicaca.
- Rubio, M. (1999). *Estudio de la Constitución Política del Perú de 1993. Tomo 1*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica.
- Sessarego, C. (1988). *Derecho de las personas. Exposición de motivos y comentarios al libro primero del Código Civil Peruano*. Lima: Studium.
- Tajfel, H. (1974). *Social identity and intergroup behaviour*. México: Social Science Información.
- Taylor. (1999). *Identidad política y sociedad*. México: Limusa.
- Toranzo, C. (2006). *Rostros de la democracia: una mirada mestiza*. La Paz: Friedrich Ebert Stiftung y Plural.
- Valdez, F. (2001). *Democracia y ciudadanía*. Lima: San Marcos.
- Veratudela, G. (2008). *Empoderamiento de la mujer*. México: Mc Graw Hill.
- Willis, D. (2005). *La inclusión social*. Recuperado el 28 de marzo de 2017, de <https://es.slideshare.net/olivervelazquez3/la-inclusion-social-72211780>
- Young, T. (1989). *Pluralismo cultural y sociedad diferenciada*. México: Mc Graw Hill.
- Zapata, M. (2003). *Poder y empoderamiento de sociedad civil*. Lima: Orión.

ANEXOS

ANEXO 1

GUÍA DE ENTREVISTA

PARA IDENTIFICAR Y DESCRIBIRLOS FACTORES QUE INFLUYEN ACCESO A LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD PERSONAL Y EL EMPODERAMIENTO SOCIAL EN LA AGENCIA MUNICIPAL SAN MIGUEL – JULIACA.

Estoy realizando un estudio sobre el acceso a los documentos de identidad personal para lo cual su opinión es muy valiosa para mí y la información que me brinde será tratada confidencial y anonimamente. Le agradezco se sirva colaborar conmigo con este estudio.

Muchas gracias.

DATOS GENERALES

Nombre del entrevistado: _____

Profesión/Ocupación: _____ edad: _____

Procedencia: Juliaca () Otro Distrito de San Román () Otra provincia de Puno ()

Sexo: Masculino () Femenino ()

Estado Civil: Soltero () Casado () Viudo () Divorciado ()

Fecha de entrevista: ____ / ____ / ____

Actividad Económica:

- Trabaja para el estado ()
- Trabaja para Institución Privada ()
- Trabajador Independiente ()

Ingreso Mensual: 0 a 600 soles () 600 a 900 soles () 900 a más ()



I. FACTORES QUE INFLUYERON A QUE LOS CIUDADANOS NO CUENTEN CON DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.

1. ¿PARA USTED ES IMPORTANTE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD PERSONAL?

a.) SI ()

b.) NO ()

PORQUE.....
.....

2. ¿USTED CUENTA CON TODOS SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD PERSONAL?

a.) SI ()

b.) NO ()

PORQUE.....
.....

3. ¿PORQUE CREE QUE LAS PERSONAS NO CUENTAN CON DOCUMENTOS DE IDENTIDAD PERSONAL?

a.) Aspecto económico ()

b.) Aspecto cultural ()

c.) Aspecto socio-político ()

ESPECIFIQUE.....
.....
.....

II. DESENVOLVIMIENTO EN EL ÁMBITO SOCIAL Y POLÍTICO.

4. ¿USTED PERTENECE O RECIBE ALGUN BENEFICIO SOCIAL QUE EL ESTADO BRINDA?

a.) SI ()

b.) NO ()

INDIQUE

CUAL.....

5. ¿USTED HA SIDO EXCLUIDO, O NO HA PODIDO PARTICIPAR DE ALGUN PROGRAMA DEL ESTADO POR NO TENER ALGUN DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONAL?

a.) SI ()

b.) NO ()

PORQUE.....

.....

6. ¿QUE DOCUMENTO TE IDENTIFICA COMO PERSONA DE NACIONALIDAD PERUANA?

a) D.N.I ()

b) Partida de Bautizo ()

c) Acta de Matrimonio ()

7. ¿USTED CREE QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD PERSONAL SIRVE PARA LA PARTICIPACION POLITICA?

a) SI ()

b) NO ()

PORQUE.....

.....



III. EL ACCESO A LA IDENTIDAD REPERCUTE DIRECTAMENTE A EMPODERARSE SOCIALMENTE EN LA AGENCIA MUNICIPAL SAN MIGUEL – JULIACA?

8. ¿USTED PERTENECE A ALGUNA ORGANIZACIÓN SOCIAL?

a) SI ()

b) NO ()

INDIQUE

CUAL.....

9. ¿USTED CREE QUE LA INDOCUMENTACION RESTRINGE EL EJERCICIO DE DERECHOS CIUDADANOS FUNDAMENTALES?

a) SI ()

b) NO ()

PORQUE.....

.....

COMENTARIOS DEL ENTREVISTADO

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

HISTORIA DE VIDA 01

Por la necesidad económica, el escaso conocimiento del trámite para la obtención de sus documentos, la ausencia de apoyo familiar y la falta de asesoramiento legal nuestro entrevistado el señor Casimiro López Arcana, de 66 años de edad, natural de la Comunidad Campesina de Alto Challapa, del Distrito de Rosaspata, perteneciente a la Provincia de Huancané del Departamento de Puno el cual se dedicó a trabajar la tierra toda su vida y no sabía cómo sacar sus documentos ya que él no cuenta con ningún tipo de documento de Identidad; donde nos narra los siguiente.

“(...) Desde que yo era niño mis padres murieron, y no conozco que es un documento, desde niño he trabajado en mi chacra noma criando a mis animalitos (3 ovejas y 4 gallinas), ahora vivo solo porque mis primos se fueron pero me quieren llevar a Juliaca”.

“(...) Mis primos me dijeron que saque mi partida de nacimiento en el municipio de Rosaspata y después mi DNI, porque hay el programa Pensión 65, para que yo reciba plata cada mes, pero no sé cómo se hará eso, yo pienso que debe costar plata, porque fui al municipio y me dijeron que costaba 50 soles y yo no tengo tanta plata, porque hay veces que no me alcanza ni para comer y además me da miedo ir al municipio por que el señor me grita feo cada vez que le digo que no tengo plata”.¹³

¹³ López C. (2014). Historia de Vida

IMAGEN FOTOGRÁFICA 01

**SEÑOR CASIMIRO LOPEZ ARCANA RECIBIENDO SU PRIMERA ACTA DE
NACIMIENTO**



Fuente: Elaboración propia. (16-08-2015).

IMAGEN FOTOGRÁFICA 02

VIVIENDA DEL SEÑOR CASIMIRO LOPEZ ARCANA



Fuente: Elaboración propia. (16-08-2015).

IMAGEN FOTOGRÁFICA 03

INTERIOR DE VIVIENDA DEL SEÑOR CASIMIRO LOPEZ ARCANA



Fuente: Elaboración propia. (16-08-2015).

DOCUMENTO 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE DNI ANTE LA RENIEC

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN N° 051 - 2014

Escrito con letra impresa

Señor Jefe
 Oficina de Registro de Estado Civil
 de **ROSA PATA**

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 47 y siguientes de la Ley N° 28047, el/los firmante/s solicita/s la inscripción y registro de:

CIASIMIRO LOPEZ ALCIANA Sexo **MASCULINO**
 (o nombrado/s)
 Lugar de nacimiento **ALTO CHALLAPA**

Nacimiento en **ROSA PATA** Hospital o centro de Salud (poner nombre)
ROSA PATA Provincia **HUANCAINE** Domicilio (poner dirección)
ALTO CHALLAPA Departamento **PUNO**

El/los **CIASIMIRO** de **24** días de **JUNIO** de **1988** Año Domicilio Actual **PARCUALIDAD ALTO CHALLAPA**
 Fecha de nacimiento (Poner día, mes y año)

Datos del Padre: **CIALITO** Pater Apellido **LOPEZ** Primer Apellido **ALTO CHALLAPA**
 Segundo Apellido **HUANCAINE**

Estado civil **soltero**, natural de **ROSA PATA** Domicilio y Provincia **ALTO CHALLAPA**
 Departamento **PUNO**

Datos de la Madre: **MICHELIA** Primer Apellido **ALCANA** Nacionalidad **PERUANA**
 Segundo Apellido **ALCANA**

Datos del/los hijos, natural de **ROSA PATA** Domicilio y Provincia **ALTO CHALLAPA**
 Departamento **PUNO**

Domicilio **ALTO CHALLAPA**

Colectante(s):

Padre D.N.I. **44444444** Madre D.N.I. **44444444** Otro D.N.I. **44444444** Vinulo **TITULAR**

Nombre y apellidos: **CIASIMIRO LOPEZ ALCANA**
 Domicilio **PARCUALIDAD ALTO CHALLAPA**

(los solicitante/s) declara/n bajo juramento que:
 El nacimiento de la persona a inscribir no ha sido inscrito en ninguna otra Oficina de Registro de Estado Civil del País.
 Los datos y documentos presentados son verificados, en caso contrario, se somete/n a lo dispuesto al respecto por el Código Penal quedando en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil facultado para procesar de acuerdo a Ley.


Fecha la presente, firmo/n en señal de conformidad:
 (los solicitante/s) de (de los solicitante/s)

Solicitante


Fuente: RENIEC – Huancané.

DOCUMENTO 02

RESOLUCIÓN REGISTRAL DE RENIEC



REGISTRACIONAL, DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL



Escriba con letra impresa

RESOLUCIÓN REGISTRAL N° 035 - 2014 OREC ROSASPATA

ROSASPATA |
 21 de
 NOVIEMBRE de
 2014

Ciudad | Día | Mes | Año

VISTO:

El expediente N° 057-2014 en el que se solicita la inscripción del nacimiento de CASIMIRO LOPEZ ARCANA

Pre nombre(s) | Primer Apellido | Segundo Apellido

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por los Artículos 47 y siguientes de la Ley N° 26497, los nacimientos que no fueron inscritos en el plazo de 30 días, pueden ser regularizados a solicitud de sus padres, hermanos mayores de edad, tutores, guardadores o quienes ejerzan su tenencia.

Que, según el inciso a) del Artículo 47 antes indicado, son competentes para conocer de la solicitud, únicamente las Oficinas de Registro de Estado Civil dentro de cuya jurisdicción ha ocurrido el nacimiento o del lugar donde reside el titular de la inscripción.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Jefatural N° 052-96-JEF, las inscripciones de hechos y actos vitales serán efectuadas exclusivamente por el Jefe de la Oficina de Registro de Estado Civil.

Que, el (los) solicitante (s) ha (n) cumplido con los requisitos establecidos por ley, conforme la solicitud que obra en autos y que forma parte integralmente de la presente Resolución.

SE RESUELVE:


Artículo Único.- Inscribir el nacimiento de la persona:

CASIMIRO |
 LOPEZ |
 ARCANA

Pre nombre(s) | Apellido Paterno | Apellido Materno

y expedirle gratuitamente la primera copia certificada de su Acta de Nacimiento, como lo dispone la Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ROSASPATA HUANCANÉ

[Firma]


Mario Montoy VICE

2014 JUN 11 10:47 AM


Fuente: RENIEC – Huancané.

DOCUMENTO 03

DECLARACIÓN JURADA DE NACIMIENTO ANTE JUEZ DE PAZ - ROSASPATA



CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE PUNO
Juzgado de Paz de Segunda Nominación
 Rosaspata



DECLARACIÓN JURADA

EL JUEZ DE PAZ DE SEGUNDA NOMINACIÓN DEL DISTRITO DE ROSASPATA, PROVINCIA DE HUANCANÉ, DEPARTAMENTO DE PUNO.

SUSCRIBE:

Que, Don(a): Masias Paychuanca Arcana con
 DNI N° 02011627....., Natural de la Com. o Parc. Alto Challopa
 Distrito de Rosaspata.

Y Don(a) Savina Quispe Arcana con
 DNI N° 80669687....., Natural de la Com. o Parc. Alto Challopa
 Distrito de Rosaspata Provincia de Huancané Departamento de Puno

DECLARAN BAJO JURAMENTO EL NACIMIENTO DE:


El (la) Ciudadano(a): Casimiro López Arcana ←

Hijo(a) de Don Calixto López Mamani Y
 de Doña Monica Arcana Mamani


Nacido en Parc. Alto Challopa el día 24 Del
 mes de Junio Del año 1948 a horas
4.00 que de sexo Masculino Natural de la Com. o Parc. Alto Challopa
 Distrito de Rosaspata Provincia de Huancané Departamento de Puno

Si los datos y declaraciones que suscriben carecen de veracidad asumirán las responsabilidades de Ley.


Rosaspata, 21 de NOV del 2014



DECLARANTE
 DNI. N° 02011627



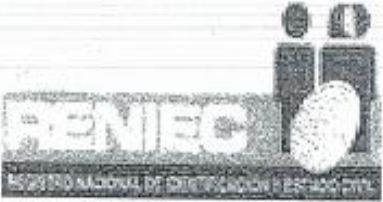
DECLARANTE
 DNI. N° 80669687

Vob² 

Fuente: RENIEC – Huancané.

DOCUMENTO 04

DECLARATORIA DE PETICIONARIO O SOLICITANTE



N°


DECLARACION JURADA DE PETICIONARIO O SOLICITANTE

Conste por el presente documento que yo, CASIMIRO LOPEZ ARCANA
 - de 66 años de edad, identificado con
DECLARACION JURADA Domicilio en: PARCIALIDAD ALTO
CHALLAPA N° - Distrito de ROSASPATA
 DECLARO BAJO JURAMENTO, que ha nacido en: PARCIALIDAD ALTO
CHALLAPA El día 24 de JUNIO
 A hrs 04:00 A.M. del año de mil novecientos 1948
 Siendo mis padres Don: CALIXTO LOPEZ
MAMANI y Doña: MONICA ARCANA MAMANI

Igualmente quiero manifestar que mi nacimiento no ha sido inscrito con anterioridad en
 Ningún Registro de Estado Civil del País.

Hago esta declaración en honor a la verdad. Sometiendo a los dispuestos en el art. 428
 Del código penal y la ley Nº25035 de Simplificación Administrativa.

ROSASPATA, 21 de NOVIEMBRE del 2014



.....
 Firma del Peticionario

Fuente: RENIEC – Huancané.

DOCUMENTO 05

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
NORMAS LEGALES
LEY 16 SET 2008

LEY: 28882

LEY DE SIMPLIFICACION DE LA CERTIFICACION DOMICILIARIA
DECLARACION JURADA DE DOMICILIO
(Ley de Derogación de Atribución de la PNP a Expedir "Certificados Domiciliarios")
LEY: N°28882

(Ley de Procedimientos Administrativos #2744)
(Ley de Simplificación Administrativa #25035)

Conste por el presente documento; al que brindo mayor fuerza legal,

Yo: Casimiro López Ariana
de nacionalidad: Peruano con Documento D.N.I. Foamete
domiciliado en: La Parcialidad Nro Challo distrito: Rosspata

el pleno goce de los derechos constitucionales y en concordancia con lo previsto en la LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS #27444

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, la dirección que señalo líneas arriba; es mi domicilio real, actual efectivo y verdadero donde tengo vivencia real, física y permanentemente, en caso de comprobarse mi falsedad alguna estoy sometíendome a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal.
Formulo la siguiente Declaración Jurada para los fines legales de:

CERTIFICADO DOMICILIARIO SIMPLIFICADO
MOTIVO: Foamete Documentario

Para mayor constancia y validez y en cumplimiento firmo y pongo mi huella digital al pie de presente documento para fines legales correspondientes.

Rosspata 21 de Noviembre del 2014
Día Mes Año

Huella Digital



Firma

RENIEC
Ente Nacional de Registros
Calle 12 de Octubre 1079
LIMAZO DE LAZAR

Fuente: RENIEC – Huancané.

DOCUMENTO 06

PARTIDA DE NACIMIENTO EXTEMPORÁNEA

Escriba con letra impresa

INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE NACIMIENTO LEY N° 26497

DECLARACION JURADA DE EXISTENCIA

Yo, SILVINA QUISEPE ALCANA DE PAÑEHUAWCA
Pre nombre(s) Primer Apellido Segundo Apellido
 de 60 años, identificado con D.N.I. Número 810669687 y domiciliado en LA PARCIALIDAD ALTO CHALLAPIA y

Yo, HASIAS PAÑEHUAWCA ALCANA
Pre nombre(s) Primer Apellido Segundo Apellido
 de 63 años, identificado con D.N.I. Número 02011627 y domiciliado en LA PARCIALIDAD ALTO CHALLAPIA

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, conocer a:

CASIMIRO UCPEZ ALCANA
Pre nombre(s) Primer Apellido Segundo Apellido
 cuyo nacimiento se solicita inscribir y que sus padres son:


Don CALIXTO UCPEZ MAHAWI
Pre nombre(s) Primer Apellido Segundo Apellido

Doña HOLICA ALCANA MAHAWI
Pre nombre(s) Primer Apellido Segundo Apellido


Hacemos esta declaración en honor a la verdad y en presencia del Registrador de Estado Civil, por lo cual firmamos la presente con la misma firma que figura en nuestro Documento de Identidad, cuya copia se adjunta; sometiéndonos a lo dispuesto en el Artículo 428 del Código Penal.


ROSASPATA 21 NOVIEMBRE 2014
Ciudad Día Mes Año

Silvia Ruiz
Firma



Casimiro
Firma





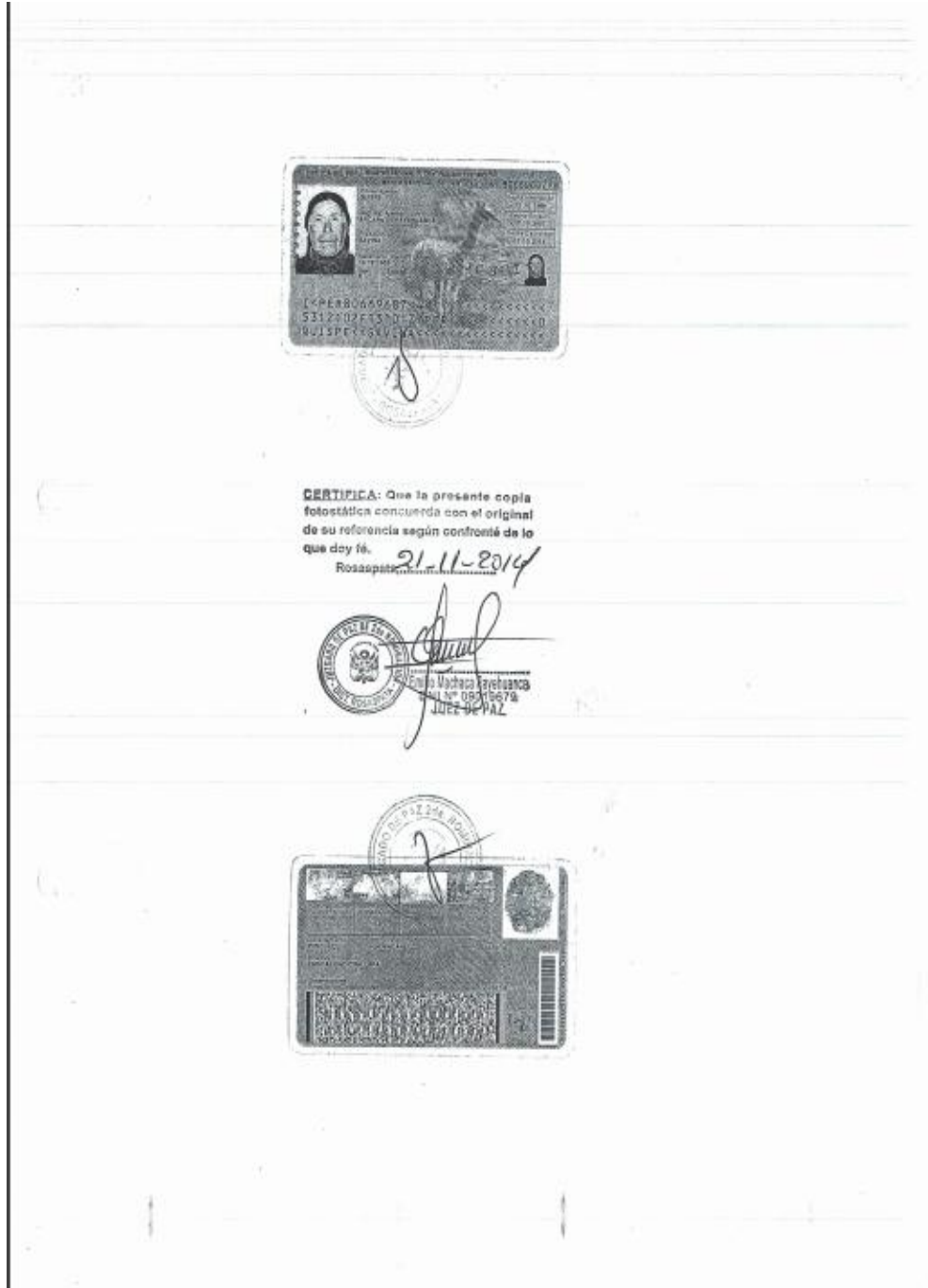
Martin Motay Vilca
Jefe de Oficina de Registro de Estado Civil

Los declarantes adjuntan copia de su documento de identidad autenticado por el fedatario de la identidad

Fuente: RENIEC – Huancané.

DOCUMENTO 07

COPIA DNI DE TESTIGO PARA LA OBTENCIÓN DE PARTIDA DE
NACIMIENTO



Fuente: RENIEC – Huancané.

DOCUMENTO 08

COPIA DNI DE TESTIGO PARA LA OBTENCIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO



Fuente: RENIEC – Huancané.

DOCUMENTO 09

COMPROBANTE DE PAGO POR DERECHOS DE TRÁMITE

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 33%;">DÍA</th> <th style="width: 33%;">MES</th> <th style="width: 33%;">AÑO</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">21</td> <td style="text-align: center;">11</td> <td style="text-align: center;">14</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	21	11	14	<p>MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ROSASPATA DIRECCIÓN DE RENTAS COMPROBANTE DE PAGO</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Nº 00528</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">S/. 50.00</td> </tr> </table>	Nº 00528	S/. 50.00																																								
DÍA	MES	AÑO																																																
21	11	14																																																
Nº 00528																																																		
S/. 50.00																																																		
<p>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: <i>Casimiro Lopez Arcana</i></p> <p>IMPORTE (en letras) <i>Cincuenta con 00/100</i> Nuevos Soles</p>																																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%;">TASAS DE ADM. GRAL</th> <th style="width: 50%;">Códigos y Descripciones</th> </tr> <tr> <td>1.2.1.012 Registro Civil</td> <td>1.5.5.003 Copias y Constancias Certificadas</td> </tr> <tr> <td>- Inscripción de Nacimientos <i>Extemporanea</i> <input checked="" type="checkbox"/></td> <td>- Nacimiento</td> </tr> <tr> <td>- Inscripción de Matrimonios</td> <td>- Matrimonio</td> </tr> <tr> <td>- Inscripción de Defunción</td> <td>- Defunción</td> </tr> <tr> <td>- Ceremonia Matrim. Hora de Oficina</td> <td>1.5.5.034 Copias Simples</td> </tr> <tr> <td>- Ceremonia Matrim. Días feriados</td> <td>1.5.5.027 Nomenclatura y Numeración de Inmuebles</td> </tr> <tr> <td>- Ceremonia a Domicilio</td> <td>1.5.5.028 Servicio funerario y de Cementerio</td> </tr> <tr> <td>- Publicaciones de Edictos Matrimoniales</td> <td>1.5.5.029 Reconocimiento de Carné y otros</td> </tr> <tr> <td>1.2.1.099 Otros</td> <td>1.5.5.030 Publicaciones</td> </tr> <tr> <td>DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN</td> <td>1.5.5.030 Otros</td> </tr> <tr> <td>1.2.5.002 Licencia de Construcción</td> <td>RENTAS DE LA PROPIEDAD</td> </tr> <tr> <td>DE IND. MIN. Y COMERCIO</td> <td>1.5.1.004 Alquiler de Inmuebles</td> </tr> <tr> <td>1.2.7.007 Licencia de Funcionamiento de Tienda</td> <td>1.5.1.005 Alquiler: Muebles</td> </tr> <tr> <td>1.2.7.008 Otras Licencias</td> <td>- Cargador Volquete</td> </tr> <tr> <td>1.2.7.009 Puestos Kioskos y otros</td> <td>- Tractor</td> </tr> <tr> <td>1.2.7.010 Anuncios y Propagandas</td> <td>1.5.1.099 Otros</td> </tr> <tr> <td>VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</td> <td>MULTAS SANCIONATORIAS</td> </tr> <tr> <td>1.5.3.003 Servicio de Transporte</td> <td>1.7.2.010 Infracciones</td> </tr> <tr> <td>1.5.3.099 Otros</td> <td>1.7.1.011 Sanciones</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1.7.3.099 Otros</td> </tr> <tr> <td></td> <td>INGRESOS DE CAPITAL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2.1.3.003 Vehículos, Equipos, Maquinarias (usadas)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2.1.4.099 Otros</td> </tr> </table>			TASAS DE ADM. GRAL	Códigos y Descripciones	1.2.1.012 Registro Civil	1.5.5.003 Copias y Constancias Certificadas	- Inscripción de Nacimientos <i>Extemporanea</i> <input checked="" type="checkbox"/>	- Nacimiento	- Inscripción de Matrimonios	- Matrimonio	- Inscripción de Defunción	- Defunción	- Ceremonia Matrim. Hora de Oficina	1.5.5.034 Copias Simples	- Ceremonia Matrim. Días feriados	1.5.5.027 Nomenclatura y Numeración de Inmuebles	- Ceremonia a Domicilio	1.5.5.028 Servicio funerario y de Cementerio	- Publicaciones de Edictos Matrimoniales	1.5.5.029 Reconocimiento de Carné y otros	1.2.1.099 Otros	1.5.5.030 Publicaciones	DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN	1.5.5.030 Otros	1.2.5.002 Licencia de Construcción	RENTAS DE LA PROPIEDAD	DE IND. MIN. Y COMERCIO	1.5.1.004 Alquiler de Inmuebles	1.2.7.007 Licencia de Funcionamiento de Tienda	1.5.1.005 Alquiler: Muebles	1.2.7.008 Otras Licencias	- Cargador Volquete	1.2.7.009 Puestos Kioskos y otros	- Tractor	1.2.7.010 Anuncios y Propagandas	1.5.1.099 Otros	VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MULTAS SANCIONATORIAS	1.5.3.003 Servicio de Transporte	1.7.2.010 Infracciones	1.5.3.099 Otros	1.7.1.011 Sanciones		1.7.3.099 Otros		INGRESOS DE CAPITAL		2.1.3.003 Vehículos, Equipos, Maquinarias (usadas)		2.1.4.099 Otros
TASAS DE ADM. GRAL	Códigos y Descripciones																																																	
1.2.1.012 Registro Civil	1.5.5.003 Copias y Constancias Certificadas																																																	
- Inscripción de Nacimientos <i>Extemporanea</i> <input checked="" type="checkbox"/>	- Nacimiento																																																	
- Inscripción de Matrimonios	- Matrimonio																																																	
- Inscripción de Defunción	- Defunción																																																	
- Ceremonia Matrim. Hora de Oficina	1.5.5.034 Copias Simples																																																	
- Ceremonia Matrim. Días feriados	1.5.5.027 Nomenclatura y Numeración de Inmuebles																																																	
- Ceremonia a Domicilio	1.5.5.028 Servicio funerario y de Cementerio																																																	
- Publicaciones de Edictos Matrimoniales	1.5.5.029 Reconocimiento de Carné y otros																																																	
1.2.1.099 Otros	1.5.5.030 Publicaciones																																																	
DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN	1.5.5.030 Otros																																																	
1.2.5.002 Licencia de Construcción	RENTAS DE LA PROPIEDAD																																																	
DE IND. MIN. Y COMERCIO	1.5.1.004 Alquiler de Inmuebles																																																	
1.2.7.007 Licencia de Funcionamiento de Tienda	1.5.1.005 Alquiler: Muebles																																																	
1.2.7.008 Otras Licencias	- Cargador Volquete																																																	
1.2.7.009 Puestos Kioskos y otros	- Tractor																																																	
1.2.7.010 Anuncios y Propagandas	1.5.1.099 Otros																																																	
VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MULTAS SANCIONATORIAS																																																	
1.5.3.003 Servicio de Transporte	1.7.2.010 Infracciones																																																	
1.5.3.099 Otros	1.7.1.011 Sanciones																																																	
	1.7.3.099 Otros																																																	
	INGRESOS DE CAPITAL																																																	
	2.1.3.003 Vehículos, Equipos, Maquinarias (usadas)																																																	
	2.1.4.099 Otros																																																	
<p>Observaciones:</p>																																																		
<p>_____ ALCALDE</p>	<p>_____ COMISIÓN DE ECONOMÍA</p>	<p style="text-align: right;"><i>[Firma]</i></p> <p>_____ TESORERO CAJA CHICA Y/O TESORERÍA</p>																																																

Fuente: Municipalidad Distrital de Rosaspata – Huancané.

HISTORIA DE VIDA 02

El desenvolvimiento en el ámbito social y político, tal es el caso de uno de nuestros entrevistados que a la mayoría de su edad siempre ha sido un representante de grupo tanto de su comunidad como en otros eventos, incontables representaciones y participaciones ha realizado a lo largo de su vida, Ha dedicado su tiempo a trabajar la tierra y desempeñarse en diferentes labores para mantener a su familia, nos cuenta que su mayor logro ha sido educar a sus hijos. Ha descuidado un aspecto tan importante que en su época no tenía tanta validez. El señor Pascual Canaza Zapata natural de la Provincia de Huancané Distrito de Inchupalla Centro poblado de Munaypa, que actualmente radica en San Miguel Juliaca, nos brinda parte de su experiencia:

“(...) En aquella época cuando yo era muy joven la vida era diferente, pocos de mi familia y del pueblo no teníamos documento, para viajar a la ciudad de Puno era bastante cansado, con las justas había alimento, mis hijos lloraban si no comían, mi pueblo estaba olvidada por autoridades, plata no había”

La exclusión social al parecer estaba presente en esas épocas así nos cuenta Don pascual:

“(...) Yo me vine acá a vivir porque había trabajo para comer es que en mi pueblo no había apoyo de ningún lado, no éramos importantes para otras gentes (autoridades)”

Consideramos entonces que la identificación personal no estaba vigente, a diferencia de esta década este aspecto se hizo fundamental para todo acto, así nos cuenta Pascual:

“(...) Hasta la fecha no tengo el D.N.I, solo tengo mi partida 1951, está el nombre de mis padres y cuando he nacido, ahí estoy yo muy joven, ahora ya no tengo mucha fuerza,”

Participar en la política también es elegir a quien nos represente, esa idea nos dice el señor Pascual”

“(...) Ahora que vivo aquí (Juliaca - San Miguel) estoy más tranquilo pero no recibo nada (ningún beneficio social) por no tener documento tampoco puedo votar ojala al

año pueda votar por un hombre bueno, porque ellos deciden por nuestra salud y la educación. Me están ayudando a inscribirme para tener mi documento (D.N.I)”¹⁴


Cada uno de los aspectos que nos ha contado el Señor Pascual calza en gran mayoría con la realidad que estamos trabajando, este desenvolvimiento social y político es hasta ahora, como este caso, absorbido por no contar con nuestros documentos de identidad personal.

DOCUMENTO 10


ANTIGUA ACTA DE NACIMIENTO DE ENTREISTADO

— 3 —

Libro N° Folio N°

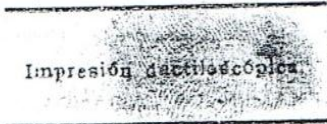


Señal del Cuerpo



Perfil

Plancha N° Plancha N°



Impresión dactiloscópica

Firma del Recluta

Pascual Canaza P.

Indice derecho

<p>Hijo de <i>José Cuay</i> Y de <i>Josefa Zapata</i> De <i>32</i> años de edad Nació el <i>15</i> de <i>IV</i> de 19<i>31</i> En <i>Huanacani</i> Distrito de <i>Huanacani</i> Provincia de <i>Huanacani</i> Departamento <i>Puno</i> Raza <i>indígena</i> Religión <i>Católica</i> Profesión <i>Sin</i> Estado civil <i>soltero</i> Con Sabe leer <i>si</i></p>	<p>Sabe escribir Cabellos <i>negros</i> Frente <i>cuadrado</i> Ojos <i>grises</i> Nariz <i>recta</i> Boca <i>chica</i> Labios <i>delgados</i> Cera <i>de cera</i> Barba <i>sin</i> Color <i>moreno</i> Señales particulares</p>
--	---

Estatura el *11* de 19*32* m cm
 Estatura el de 19..... m cm

Fuente: Entrevistado.

¹⁴ CANAZA. P. (2015). Historia de Vida.

DOCUMENTO 11

NUEVA ACTA DE NACIMIENTO DE ENTREVISTADO

REPUBLICA DEL PERU
 MUNICIPIO DE INCHUPALLA
 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
ACTA DE NACIMIENTO
 RENIEC

Acta N° 70469731

FECHA DE NACIMIENTO: 15 04 1931
 HORA: : AM / PM

LUGAR DE OCURRENCIA: 20 PUNO DEPARTAMENTO: 04 INCHUPALLA DISTRITO: 05 HUANCANE PROVINCIA: HUANCANE UBG. CENT. POBLADO / COM. NATIVA O CAMPESINA

SEXO: 1 Masculino 2 Femenino **MASCULINO**

TITULAR: PASCUAL
 Prenombres: CANAZA
 Primer Apellido: ZAPATA
 Segundo Apellido: PADRE: PEDRO
 Prenombres: CANAZA
 Primer Apellido: LLUNGO
 Segundo Apellido: Documento de identidad: N° Nacionalidad: 1: Peruana 2: Extranjera

MADRE: PASCUALA
 Prenombres: ZAPATA
 Primer Apellido: Segundo Apellido: Documento de identidad: N° Nacionalidad: 1: Peruana 2: Extranjera

DIRECCIÓN: DEPARTAMENTO: UBG. PROVINCIA: UBG. CENT. POBLADO / COM. NATIVA O CAMPESINA

FECHA DE REGISTRO: 28 12 2014
 OFICINA REGISTRAL: 20 PUNO DEPARTAMENTO: 04 INCHUPALLA DISTRITO: 05 HUANCANE PROVINCIA: HUANCANE UBG. CENT. POBLADO / COM. NATIVA O CAMPESINA

DECLARANTE: VINCULO: VECINO Documento de identidad: N°
 AGUSTIA
 Prenombres: ZAPATA
 Primer Apellido: SUCASAIRE
 Segundo Apellido: Documento de identidad: N°

DECLARANTE: VINCULO: ESPOSA Documento de identidad: N°
 JULIA
 Prenombres: ARAPA
 Primer Apellido: DE CANAZA
 Segundo Apellido: REGISTRADOR CIVIL: PAMPA VALENCIA JUAN SEVERO
 Primer Apellido: Segundo Apellido: Prenombres: DNI: 70485843

OBSERVACIONES:

Firma del Declarante: Firma del Declarante: Sello y Firma del Registrador

Impresión dactilar: Índice derecho: Impresión dactilar: Índice derecho: Impresión dactilar: Índice derecho: Impresión dactilar: Índice derecho

Fuente: RENIEC – Huancané.

HISTORIA DE VIDA 03

Empoderarse socialmente, participando y haciendo uso de nuestros derechos es claramente fundamental para ser parte de nuestra sociedad sin embargo la falta de nuestra identificación personal imposibilita el ejercicio de derechos. El caso de nuestra colaboradora la Señora Francisca Apaza Vargas, ella nos cuenta su problema:

“(...) Estoy recurriendo al apoyo de personas de buen corazón para que me ayuden, no tengo mi partida de nacimiento, ha desaparecido y me está perjudicando, tengo que solucionar el problema de mi terreno, mi papá ha dejado una casa en el campo y mis familiares se lo están apropiando, como yo vivo acá (Juliaca – San Miguel) casi no puedo ir pero ya me han avisado. El doctor (su abogado) me está pidiendo mi partida de nacimiento para ver que soy hija legítima de mi papa y con eso reclamar con sucesión intestada lo que me dejo mi padre, me lo han presentado búsqueda de mi partida en Puno, es que en Cojata no hay dice, y en el archivo de Puno tampoco, no sé qué voy hacer, ojala solucione mi problema, no sé cómo me he descuidado de mis documentos”

El ejercicio, la exigencia de nuestros derechos están garantizados por el estado, pero la sociedad como cada uno de nosotros tenemos que contar con nuestros documentos de identidad. La preocupación de la Señora Francisca es evidente:

“(...) Estos días ojala que pueda tener mi partida de nacimiento si no sé qué voy hacer, ni dinero ya me alcanza, es una preocupación, tanto que mis padres han trabajado para hacer la casita otros quieren agarrárselo eso no sería justo”.¹⁵

¹⁵ APAZA. F. (2015). Historia de Vida.

DOCUMENTO 12

CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE ACTA DE NACIMIENTO


GOBIERNO REGIONAL PUNO
 ARCHIVO REGIONAL DE PUNO

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

CONSTANCIA
N° 601-2014

EL DIRECTOR DE ARCHIVO INTERMEDIO DEL ARCHIVO REGIONAL DE PUNO, DEJA CONSTANCIA QUE:

=====

EN EL LIBRO DUPLICADO DE REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COJATA, DE LA PROVINCIA DE HUANCANE, DEPARTAMENTO DE PUNO, QUE SE CONSERVA EN LA DIRECCION DE ARCHIVO INTERMEDIO, SE HA EFECTUADO LA BUSQUEDA DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE FRANCISCA APAZA VARGAS DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1949. DE CONFORMIDAD CON EL INFORME TECNICO N° 354-2014-ARP/AI, LOS LIBROS DUPLICADOS DE NACIMIENTOS DEL AÑO 1949 NO HAN SIDO TRANSFERIDOS A LA INSTITUCION, EN CONSECUENCIA LA PARTIDA SOLICITADA NO SE ENCUENTRA.

=====

EXPIDO LA PRESENTE CONSTANCIA EN MÉRITO A LA SOLICITUD ADMINISTRATIVA N° 6305-2014, INVOCADA POR: JOHANA AMERICA RODRIGUEZ CARCAUSTO, CON DNI. N° 70895976 RECIBO DE PAGO N° 015209 POR LA SUMA DE S/ 8.51.

PUNO, 10 DE OCTUBRE DE 2014


 PEDRO TAPIA CRUZ
 DIRECTOR



C.C. Arch.
 Solicitud N° 6305-2014

"Los Archivos son Garantía del Derecho y Fuente de la Historia"

Fuente: Archivo Regional – Puno.

HISTORIA DE VIDA 04

Por la necesidad económica y la falta de asesoramiento legal el señor Manuel Flores Condori de 81 años de edad, iletrado, proveniente del Distrito de Inchupalla de la Provincia de Huancané, no cuenta con su Documento Nacional de Identidad, es por ese motivo que no puede acceder plenamente a Centros de salud, acceder y obtener los beneficios del programa Pensión 65. Actualmente esta persona mayor de edad radica en San Miguel.

“(...) La mayor parte de mi vida me dedique a trabajar en el campo, sembrar y cosechar la tierra, no tenia ni tengo mucho dinero para poder viajar y realizar trámites en las oficinas de la ciudad ”.

“(...) Quiero participar de los beneficios del programa Pensión 65, intente solicitar muchas veces pero no me daban solución porque yo no tengo D.N.I me sentía mal porque mis compañeros de mi edad reciben apoyo, les llega dinero al banco de la nación, nadie me apoyo ni me dijeron que era importante tener documentos para ir a inscribirme, ahora me ayudaron a tramitar y ya tengo conque identificarme y ser beneficiario de todos los apoyos”.



Poblador de la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca.

HISTORIA DE VIDA 05

Por el desconocimiento de sus padres, el Sr. Pascual Canaza Zapata, de 83 años de edad, no cuenta con un Acta de Nacimiento y mucho menos con un Documento Nacional de Identidad, el toda su vida vivió en la Comunidad Campesina de Munaypa, Distrito de Inchupalla, Provincia de Huancané y ahora que sus hijos radican la Agencia Municipal San Miguel, él requiere de este documento para poder tramitar su DNI y posteriormente pertenecer al programa Pensión 65.

“(...) No tenía documentos para identificarme todos me decían que tramite mis documentos pero nadie me orientaba, me decían que estoy perdiendo mucho apoyo, consulte con uno de mis vecinos y por medio de él me apoyaron ”.

“(...) ahora en la actualidad me di cuenta que tenemos que tener todos nuestros papeles al día, en mi época era diferente no había orientación nadie nos exigía sobre esto, ahora me siento alegre porque tendré por primera vez mi D.N.I ”.



Poblador de la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca.

IMAGEN FOTOGRÁFICA 04



Tesista Encuestando a poblador de la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca.

IMAGEN FOTOGRÁFICA 05



Tesista Encuestando a pobladora de la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca.

IMAGEN FOTOGRÁFICA 06



Tesista Encuestando a poblador de la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca.

IMAGEN FOTOGRÁFICA 07



Tesista Encuestando a pobladora de la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca.

IMAGEN FOTOGRÁFICA 08



Tesista Encuestando a poblador en feria de la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca.

IMAGEN FOTOGRÁFICA 09



Personal de apoyo encuestando a poblador en feria de la Agencia Municipal San Miguel.

IMAGEN FOTOGRÁFICA 10



Personal de apoyo encuestando a poblador en feria de la Agencia Municipal San Miguel.

IMAGEN FOTOGRÁFICA 11



Personal de apoyo encuestando a poblador en feria de la Agencia Municipal San Miguel.

IMAGEN FOTOGRÁFICA 12



Personal de apoyo encuestando a poblador en feria de la Agencia Municipal San Miguel.

IMAGEN FOTOGRÁFICA 13



Personal de RENIEC en visita domiciliaria a poblador incapacitado de la Agencia Municipal San Miguel.

IMAGEN FOTOGRÁFICA 14



Personal de MJP entregando DNI a pobladora de la Comunidad Campesina Escuri de la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca

IMAGEN FOTOGRÁFICA 15



Pobladora de la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca Obteniendo su Acta de Nacimiento.

IMAGEN FOTOGRÁFICA 16



Poblador recibiendo Acta de Nacimiento de su menor hijo, en la Agencia Municipal San Miguel – Juliaca